

# EL PODER POLITICO Y LOS GRUPOS DE FUERZA Y DE PRESIÓN EN LA CRISIS CONTEMPORÁNEA DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA

ALBERTO ANTONIO SPOTA

Profesor Asociado Interino  
de Derecho Constitucional I

## SUMARIO:

### I. Presión, grupos de fuerza y grupos de presión.

a) Género y especie. b) Grupos de presión. Aproximación primera al tema. c) El grupo de presión como dato de nuestra época. La contemporaneidad del objeto en el análisis. d) Ambito histórico-sociológico del tema. Sus implicancias. e) La democracia representativa, los partidos políticos y los grupos. f) La democracia representativa como presupuesto necesario para la existencia de partidos políticos y de grupos de presión. g) La representatividad o mandato.

### II. Representación pública. Sus trámites e implicancias.

1. Carácter y extensión del mandato en el ámbito de lo político. 2. Gobierno y gobernados. Relaciones y responsabilidades. 3. Posición real del mandatario electo frente al sufragante. 4. Mandato y representación en lo público y lo privado. 5. Las sanciones reales por el mandato público incumplido. 6. De la democracia censataria al padrón universal. 7. La democracia representativa en su etapa censataria. La representación indirecta en el siglo XIX. 8. La trascendencia del factor demográfico en el análisis del problema de la representatividad política. 9. La extensión de la responsabilidad del mandatario político en el ámbito de la antigua democracia censataria. Nuevas acotaciones al tema. 10. Las amplias concordancias del padrón electoral censataria. 11. La función del Estado en la democracia censataria como elemento coadyuvante de homogeneidad del padrón electoral. 12. La democracia contemporánea. El ámbito pluralista que la caracteriza. 13. Las concentraciones de riqueza contemporánea, como elemento definitorio de la actual democracia pluralista y de fuerzas. 14. La técnica como elemento de gravitación política. 15. La ampliación del mercado consumidor, y la elevación de los estándares de vida, como relevantes en la modificación de las estructuras políticas. 16. La movilidad del capital en nuestros días, como dato de trascendencia esencial en la modificación del quehacer político de la colectividad. 17. El dato de riqueza en las sociedades sub-desarrolladas de nuestros días. 18. La realidad tecnológica y sus influencias. Nuevas acotaciones. 19. El impacto demográfico contemporáneo. Algo más sobre el tema. 20. La representación política en la democracia universalista actual. 21. La figura, posición y actividad del representante público en la democracia pluralista contemporánea. 22. La posición del elector en la democracia

de nuestros días. 23. La posición del partido político desplaza en la democracia actual, a la figura del candidato. 24. La naturaleza actual de los partidos políticos en nuestra democracia pluralista. 25. La quelebra de la concepción clasista como asiento del partido político. La nueva estructura social. 26. Uno de los esquemas superados por los hechos: La interpretación marxista de la historia, trasladada a nuestros días. Su inadecuación. 27. Consecuencias políticas de la nueva realidad en análisis. 28. La real función del partido político contemporáneo. Su objetivo verdadero. 29. La crisis del partido político en la actualidad. 30. Pueblo, poder político y partidos políticos. 31. Los partidos políticos en el poder, en la democracia actual. Titularidad contemporánea de la soberanía. 32. El grupo de presión como realidad contemporánea. Algo más sobre el tema. 33. La soberanía y el poder en las democracias pluralistas. Los grupos. 34. Coordenadas que delimitan el ámbito de los grupos. 35. Grupos de fuerza y grupos de presión.

### III. Primeras conclusiones.

a) Explicitación sociológico-política del grupo de presión en la democracia actual. b) El grupo de presión como evidenciador de la crisis del presupuesto representativo. c) Nuestro tema y su contemporaneidad. d) Este análisis pretende serlo en el ámbito de lo ontológico, con prescindencia de las valoraciones que pueden pronunciarse sobre los grupos, sean éstos de fuerza o de presión.

### IV. El centro del tema en debate: es el poder.

a) Intentemos un análisis en profundidad y llegaremos al poder. b) Poder y estado en nuestros días. c) Poder y grupos. d) De la manera o forma de adquirir el poder público y ejercerlo. 1. Toma del poder. 2. Ejercicio del poder.

### V. Grupos de fuerza y grupos de presión. Sus características respectivas para intentar su comprensión.

a) Grupos de fuerza y grupos de presión. Sus categorizaciones. b) Concordancias y discrepancias de las características enunciadas.

### VI. El tema en estudio y el principio de la representación racional indirecta, típico de la democracia contemporánea.

### VII. La democracia pluralista. Causa y efecto de los grupos.

a) El hombre contemporáneo y su aptencia de aglutinamiento. b) Juicios de valor sobre los grupos. c) Intento de una terapéutica.

### VIII. La ciencia política y el estudio de los grupos.

### IX. Justificación del tema que motiva este trabajo.

### X. Síntesis final.

## I. PRESIÓN, GRUPOS DE FUERZA Y GRUPOS DE PRESIÓN.

### a) Género y especie.

Para ingresar en este tema es menester, a mi criterio, afirmar la esencial diferencia que media entre dos conceptos que nor-

malmente se confunden cuando se analiza el problema que nos ocupa.

Esos dos conceptos son: Presión y grupos de presión.

Confundirlos, o no valorar sus tajantes diferencias, importa desoír desde el comienzo. Y es ese desoír, no de segunda trascendencia, en verdad.

Precio de relevante necesidad discriminar claramente el problema de la presión sobre los poderes encargados de la conducción política del estado, del tema de este trabajo.

Esto es, de la realidad contemporánea, sociológico-histórica, que se da en la civilización de Occidente que integramos, y que reconocemos bajo la denominación genérica de grupos. Sean ellos de fuerza, presión, interés, o como desee mentárselos.

Evidentemente, presión sobre los poderes encargados de la conducción política del estado, ha existido siempre. No podría ser de otra manera.

Pero el tema en estudio difiere del problema de la presión.

Para mí, presión es género y grupo de presión, o grupo de interés, o de fuerza, algunas de las especies de ese género.

b) *Grupo de presión. Aproximación primera al tema.*

Esta especie no es producto viejo.

Al contrario. Es de nacimiento y aparición contemporáneos; y resultado de los procesos sociales vividos, desde fines del siglo XVIII a la fecha. Fundamentalmente, desde mediados del siglo pasado en adelante.

Es sobre este primer tópico que he de extenderme ahora.

c) *El grupo de presión como dato de nuestra época. La contemporaneidad del objeto en análisis.*

El grupo de presión —y ello es de evidencia— ejerce, o pretende ejercer, sobre el poder constituido, la fuerza suficiente como para condicionarlo en su quehacer; o al menos pretender condicionarlo, a favor de los intereses, a cuyo mérito o servicio actúa.

Más, no puede deducirse de allí, que la presión que en cualquier oportunidad histórica se ejerce o ejerció sobre los poderes encargados de la conducción política del estado, o titulares de la potestad soberana, sea tema idéntico en todas las épocas, y sobre todo, semejante en todas sus facetas, al que nos interesa y se realiza y da, a través de lo que llamamos grupos de presión, o grupos de interés, o de fuerza.

Como lo dije más arriba, y lo reitero ahora, presión es género y grupo de presión es especie.

Pero las diferencias son notables; al menos, a mis ojos.

Y si esa diferencia entre presión y grupos de presión no la efectuamos ahora —al comenzar el análisis— desdibujaremos el objeto que intentamos aprehender.

Grupos de presión, importa un solo concepto, que no puede ser dividido en las distintas palabras con las que se lo integra.

El hecho de que, en la enunciatción del nombre de esta realidad que se da en el ámbito social y político de Occidente —y desde no hace más de ochenta a ciento treinta años— no puede traernos la confusión que surge del enfoque de unificar el concepto de presión con el de grupo.

Intentaré, en este momento, desarrollar las razones por las cuales creo que el objeto de nuestro análisis —los grupos de presión— son realidad contemporánea, y que no se dio antes de ahora. Que es concreción que se muestra en lo sociológico-histórico, en nuestra contemporaneidad.

#### d) *Ámbito histórico-sociológico del tema. Sus implicancias.*

Responde esta realidad a consecuencias ideológicas, jurídicas de estructura de estado, económicas, tecnológicas, y en general sociales.

Todas ellas, totalmente distintas y diferentes a las de otra época y otro tiempo.

Y distintas y diferentes también de las que pueden resultar en diversa ubicación geográfica en estos mismos días que vivimos, pero en otro ámbito del planeta que en suerte nos tocó.

Confundir presión con grupos de presión, es lo mismo que confundir a los partidos políticos modernos, así como hoy se los comprende —con el presupuesto de que para que existan es menester que tengan un mínimo de democracia interna, y se den dentro del presupuesto de la forma de gobierno "democrático-representativa"— con las "facciones" y "tendencias", que en el curso de la historia aparecen en derredor del problema de la toma y ejercicio del poder público.

Igualar una antigua "facción" con un moderno "partido" es exactamente lo mismo que confundir el problema de la presión con el de grupos de presión.

Nadie se animaría hoy a mantener que han existido partidos políticos —con la comprensión que damos a este concepto— más allá del año 1850, y en determinados países del planeta.

Las otras tendencias o intentos hacia el poder podrán haber sido "facciones", "tendencias", "movimientos", pero no "partidos políticos", con la categorización y exigencias que tiene hoy en Occidente esa figura política-social y jurídica.

Así también, el problema de los grupos de presión debe ser netamente diferenciado del problema de la presión sobre los poderes encargados de la conducción política del estado.

e) *La democracia representativa, los partidos políticos y los grupos.*

Bien cierta que es la afirmación que supone que para la existencia de partidos políticos debe darse el presupuesto de una forma de gobierno democrático-representativa.

Realidad que hoy se da en el ámbito de la democracia pluralista que integramos.

Esta comprensión del dato en análisis nos muestra con claridad la diferencia que deseo significar, en tema similar, como lo es el de presión y grupos de presión.

El "partido político" en Occidente, con la concepción y valoraciones que de él hoy poseemos, se muestra en el cuadro o enfoque que en la proposición anterior acabo de mentar, y sólo en él.

El grupo de presión, así también, se da en la realidad histórica que va desde el impacto acaecido a raíz de las valoraciones filosóficas, políticas y jurídicas, que arrancan de fines del siglo XVIII, a comienzos del siglo XIX, en su eclosión, como dato valorativo; y la estructura jurídico-formal democrático-representativa, por un lado, y por el otro, a mérito del dato tecnológico, que nace también en ese siglo XIX, con el carbón, la máquina a vapor, la producción en serie, los avances en el plano de lo curativo, y la consecuencia demográfica que ello acarrea, así como la proliferación de bienes de consumo, que aparejan la elevación de los *standard* de vida vitales.

Y para completar el cuadro, la promoción de masas humanas enormes al gobierno, que trajo como consecuencia, entre otras, la especial función que desempeña el estado contemporáneo.

Ese estado, que bien se lo pueda caracterizar, como típicamente regulador, con aptencia de lograr igualamientos de posibilidades a que nos lleva acostumbrado poco a poco su acción de intervención en toda la gama de lo social.

Los grupos de presión se dan en el ámbito ideológico —decía recién—, ámbito creado por la democracia representativa.

Aquella que se originó como realidad a fin del siglo XVIII, comienzos del siglo XIX, y que tuvo por espacio geográfico cierta parte de Occidente, y como realización plena, a partir de mediados del siglo pasado en adelante.

La estructura jurídico-formal democrático-representativa, el presupuesto de valoración en que ella está sustentada —que se

pronuncia diciendo que el hombre fue promovido en esa sociedad— son dos de las coordenadas esenciales para aprehender nuestro objeto en análisis.

Esa promoción tuvo su asiento en la declaración de que el hombre es un fin en sí, por su sola condición de tal.

Desde ese momento en adelante, el hombre toma una postura totalmente distinta frente al estado, y a los estamentos de poder existentes a esa fecha.

El estado se constituye en un instrumento más al servicio del hombre-fin.

Los valores sociales se escalonan y jerarquizan en función de ese valor fundamental.

La consecuencia política es el presupuesto de que la soberanía reposa en el pueblo.

El dato demográfico hace que la forma de gobierno tome cada vez más la característica de representatividad.

El titular de la soberanía no ejerce el poder. Lo ejerce en su nombre, su mandatario.

Un valor, por un lado, y una estructura jurídico-formal por el otro, van condicionando este nuevo mundo contemporáneo.

Y es así que, en el ámbito de la democracia representativa, colocado el estado en posición de instrumento al servicio del hombre-fin, es que vemos una de las principales facetas que van a describir el campo en el cual hemos de encontrar el objeto de nuestro estudio, esto es, el grupo de presión.

Esa especial valoración del hombre; el presupuesto de soberanía reposando en el pueblo; la forma democrática representativa de gobierno, son todos presupuestos, que no se dieron sino desde el momento histórico que he señalado repetidas veces, y en el ámbito geográfico que también he indicado.

Esos datos y hechos nuevos, van a ser una de las causales que traerán como resultante la existencia real y concreta del grupo de presión.

Por este camino iremos viendo que el grupo de presión es objeto social, jurídico y político, que no se lo pueda encontrar antes de que aquellas realidades que voy describiendo aparecieran en la sociedad humana.

Desde estos planos ideológicos, jurídicos, sociales y los económicos que luego he de desarrollar, debemos a mis ojos enfrentar la comprensión de nuestro tema.

Por eso, iremos viendo también cómo, para una visión cada vez más clara del objeto de nuestro estudio, hemos de desembarcar todo el dato de confusión, que trae de por sí identificar el problema de la presión sobre los poderes encargados de la con-

ducción política del estado, con el tema de los grupos de presión.

Lo dicho antes de ahora vale. Es evidente que presión ha existido siempre.

Para esos sujetos que ocupan a la ciencia política contemporánea, no han existido siempre.

Dije recién —y ahora reitero— que nacieron y crecieron dentro de los límites que señala la democracia representativa occidental, y sus presupuestos de valor, así como la realidad económica y social, cuanto la tecnológica, que del siglo XIX en adelante, también se da, en Occidente, o al menos en gran parte de él.

La democracia representativa trajo como consecuencia, en sus distintos pasos, la aparición primero de los "partidos políticos", así como nosotros los comprendemos hoy. Más luego, pero en forma bastante paralela con los partidos políticos, la aparición de esta realidad que tiende a ser pareja en la tenencia y posesión de los poderes constituidos con aquéllos, y que reconocemos bajo el nombre de grupos de presión.

f) *La democracia representativa como presupuesto necesario para la existencia de partidos políticos y de grupos de presión.*

Es la democracia representativa el ámbito dentro del cual han aparecido los grupos de presión.

Esa forma especial de gobierno parte de algunos presupuestos racionales, que son necesarios analizar, para mostrar con la claridad que sea del caso la afirmación que antes he señalado.

g) *La representatividad o mandato.*

Democracia representativa presupone necesariamente la afirmación de que la conducción política del estado no se realiza directamente por el titular de la soberanía o poder. En el supuesto contemporáneo, el pueblo. Sino que en su nombre, pero a través de sus mandatarios o representantes.

El poder como actividad y como decisión, en su consecuencia, está constituido en la práctica no por su dueño, sino por el mandatario del dueño.

Este análisis que voy realizando muestra el enfoque racional, que tiene la estructura jurídico-formal que se reconoce bajo la denominación de forma de gobierno representativa.

El supuesto del que se parte es que el representante responde siempre y necesariamente a los intereses y quereres del mandante.

Y responde como lógica consecuencia de lo recién desarrollado, a la pretensión racional de que el mandante se ve repre-

sentado en su mandatario, en la totalidad del quehacer de éste, y en los deseos de aquél.

Esta ficción racional que es la base del principio de la representación en la democracia contemporánea, tiene su asiento sobre todo en el proceso ideológico que viene desde Montesquieu y Rousseau, a nuestros días.

Pero la realidad se fue dando de una manera totalmente distinta.

## II. REPRESENTACIÓN PÚBLICA. SUS TRANSITOS E IMPLICANCIAS.

### 1. *Carácter y extensión del mandato en el ámbito de lo político.*

El mandatario así que asciende al poder, y llena con su presencia los claros establecidos por la ley, en el caso, la Constitución, y que los conocemos bajo la denominación genérica de poderes constituidos, produce con su promoción a los mismos, una desvinculación evidente con su mandante.

Esa realidad ha sido muchas veces analizada, hasta llegar a mantener en muchos casos que todo el problema de la forma de gobierno es comprender la relación, tensión y dialéctica que se da entre gobernantes y gobernados.

Pero sin llegar al extremo que esto importa, dentro del presupuesto racional-legal de una democracia representativa, se hace evidente que aquellos esquemas con los cuales se piensa esta forma de gobierno, al darse en la realidad, no conciben necesariamente con el presupuesto racional que le dio origen.

### 2. *Gobierno y gobernados. Relaciones y responsabilidades.*

Bien cierto es que el gobierno por más representativo que él sea, o pretenda ser, integra una realidad social distinta a la de los gobernados.

Por esta senda, en la democracia pluralista que integramos vemos las distintas relaciones en que entran los representantes electos, por el camino de las transacciones.

Así llegamos a los gobiernos con integración de fuerzas, que se presentaron en el quehacer electoral con puntos de vista y temperamentos a veces total y completamente contradictorios y diferentes.

Si el presupuesto de la representación fuera el racional, que he expuesto, llegaríamos como consecuencia a no comprender esa realidad.

Sería difícil conciliar aquel presupuesto representativo, con el contenido de mandato casi imperativo, con el hecho que se da en la realidad, de las coaliciones, que sobre todo en los gobiernos de ejecutivo parlamentario, estamos habituados a ver en los países de la Europa Occidental.

Los mandatarios de adversarios no podrían —en principio— conciliarse en los actos de gobierno, y menos integrar un gabinete único, que presupone un mínimo de conducción uniforme.

Pero esas conciliaciones, y esos grupos o agrupamientos que se realizan en los estamentos de los poderes constituidos del estado, son realidad sociológica y jurídica, que se nos impone sobre cualquier otro tipo de argumentación racional.

### 3. Posición real del mandatario electo frente al sufragante.

Esto nos lleva a mostrar que el mandatario en la democracia representativa, luego de ser investido por el voto, y de ser promovido al cargo, ello es al poder constituido, adquiere una personalidad distinta y diferente de la del mandante, independizándose grandemente de aquél.

### 4. Mandato y representación en lo público y lo privado.

El hecho de que el mandato en el ámbito de lo público tenga diferencias esenciales con la figura idénticamente mentada en el ámbito de lo privado, es un elemento más, que nos lleva a caracterizar la democracia representativa contemporánea, más allá de los límites y extremos con los cuales se la pensó, y se la pretende explicitar y comprender racionalmente.

Afirmar que el mandatario en esta democracia representativa es siempre representante de la voluntad del electorado, o que al menos lo debería ser necesariamente, no es sino una verdad muy a medias. De aquéllas que casi no son verdad.

### 5. Las sanciones reales por el mandato público incumplido.

El mandatario, que no tiene otra sanción por el incumplimiento de su mandato, que no sea el de la no reelección, si es que la desea, juega en su ámbito con una libertad muy superior a la que en el presupuesto clásico de la democracia representativa se dejaba para él.

### 6. De la democracia censataria al padrón universal.

Si detenemos un momento el análisis de este tópico, y vamos en busca de un nuevo elemento para continuar luego la marcha, temperamento que ahora he de adoptar en esta exposición, vere-

mos —al menos a mis ojos— con mayor claridad, por qué mantengo que los grupos de presión se dan en el ámbito ideológico que presupone la democracia representativa, así como la conocemos en el Occidente que vivimos.

La democracia representativa posee pasos y etapas distintos en los ciento cincuenta años que lleva, como forma de gobierno asentada en las normas constitucionales occidentales.

Esos pasos o etapas distintos y diferentes están relacionados con la extensión de la base electoral, de la que surge y tiene su origen.

### 7. *La democracia representativa en su etapa censataria. La representación indirecta en el siglo XIX.*

La democracia censataria del siglo XIX, que más allá de las declaraciones libertarias e igualitarias encuadraba el ámbito del cuerpo electoral a límites por demás restringidos, fijaba con ello una realidad política y social muy distinta a la de la democracia pluralista sobre el presupuesto de un padrón electoral universal, que es el caso de nuestros días.

Mientras los titulares de derecho al voto activo y pasivo eran pocos, con un amplio común denominador entre sí, sea a mérito de la riqueza o de cualquier otro tipo de realidad económica, o sobre el presupuesto de una conjugación entre lo económico y lo cultural —como podía ser el padrón electoral de mediados del siglo pasado— el ámbito para el juego de los grupos de presión, y de los propios partidos políticos, era mucho menor.

Un restringido padrón electoral, para cuyo ingreso se requiriera por ejemplo un determinado patrimonio, como era el supuesto general de la democracia censataria del siglo pasado, hacía que los integrantes de ese cuerpo electoral tuvieran entre sí tantos intereses comunes, que las discrepancias o diferencias fueron en verdad sólo de forma o de estilo.

El resto de la ciudadanía quedaba ajeno al quehacer público. No se interesaba por él. Ni en la práctica se dejaba que se interesara en él.

Sobre esa realidad, de un amplio común denominador y en un pequeño cuerpo electoral, pudieron darse las formas de representación en lo público, quizá más auténticas.

Los mandatarios eran representantes de un cuerpo electoral bastante homogéneo.

Las discrepancias, en consecuencia, no eran esenciales.

8. *La trascendencia del factor demográfico, en el análisis del problema de la representatividad política.*

Y si a ello agregamos el dato demográfico, que hacía que por un lado no existieran las extraordinarias concentraciones urbanas que hoy conocemos, y por el otro las poblaciones, inclusive las rurales, fueran mucho menores, aún cuando éstas preponderaban sobre las urbanas, vemos en ese cuerpo electoral la posibilidad de una más fácil homogeneidad sobre el basamento censatario, permitiendo así la existencia de candidatos —inclusive sin partido— y la casi —diría yo— no existencia de "grupos de presión".

El representante público era un mandatario idóneo.

Normalmente de él se podía afirmar que conocía personalmente a sus representados. Y en muchos casos tenía con ellos trato diario y habitual.

9. *La extensión de la responsabilidad del mandatario político en el ámbito de antigua democracia censataria. Nuevas acotaciones al tema.*

A más de la sanción de la no reelección, cuando cumplía mal, o en forma indebida el mandato, sobre él se ejercía una verdadera sanción social, del medio que lo había enviado a representar.

El representante público semejaba en aquella vieja democracia censataria, a la figura del mandatario de derecho privado.

Permítame por otro lado y a más, esa realidad político-social, que no fuera tan necesaria como hoy, la existencia de los grandes partidos políticos.

Los partidos políticos eran casi irrelevantes.

En el fondo, respondían más que a otra causal, a diferencias muy objetivas y bastante claras. Se coincidía y discrepaba en alrededor de cuatro o cinco temas, al máximo.

Las discrepancias respondían a valoraciones sobre todo políticas, y algunas pocas con tipificación de lo que da en llamarse —malamente— social.

Allí iban alineados sobre todo, los enfoques encontrados sobre relaciones entre Estado e Iglesia y sus naturales consecuencias, con referencia a la legislación de familia, a la enseñanza, y presupuesto de culto.

Las valoraciones conocidas bajo las genéricas denominaciones de conservadores y liberales, importaban caracterizaciones bastantes.

Las primeras mostraban apego a tradiciones. Y las segundas fiaban en el progreso, como solucionador de cualquier entuerto; aquel tan mentado progreso permanente e ininterrumpido.

Otras líneas de fuerza política debatían en derredor de las formas de gobierno, en sus aspectos formales. O monarquía carlista, o casi constitucional, y república.

Más allá, la forma de estado hizo correr ríos de tinta y de sangre; unitarismo o federación.

Y por fin, libertarios y esclavistas.

Y con esto acaba la enunciación de los temas en debate, de aquella pasada democracia censataria.

#### 10. *Las amplias concordancias del padrón electoral censataria.*

Pero más allá de las discrepancias y más acá de las concordancias, todos los actores de aquellos dramas o comedias políticas, tenían entre sí un espeso y consistente común denominador censataria.

La estructura básica de la sociedad, era valor común sobre todo y para todos.

Ello no impidió ríos de sangre.

Pero pasada la sangre, y aún durante sus efusiones, esos pilares básicos (organización de la familia; relación entre estado e individuo; valoraciones en derredor del tema de propiedad; forma de producir, distribuir y acumular bienes; plexo axiológico social, etc.) permanecían invariables.

Se transgredía, pero con la sensación y consecuencia de violar la norma.

Violación que acarrea sanción real y concreta, pero no consecuencias de intervención de valoraciones.

La democracia censataria fue racionalmente lograda, y lógica en sus consecuencias.

#### 11. *La función del estado en la democracia censataria, como elemento coadyuvante de homogeneidad del padrón electoral.*

Sobre todo ello, la especial configuración del estado, que tenía por presupuesto el intervenir lo menos posible en la conducción social de la colectividad, ayudaba a que pocas fueran las diferencias, aún cuando ellas pudieran ser aparentemente de fondo, en lo político o partidario inmediato.

En derredor del problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y de la postura general entre lo que hemos llamado fuerzas conservadoras y fuerzas liberales, pero referidas siempre a problemas única y exclusivamente políticos o partidarios, estaba quizá la gama más notable de las diferencias de opinión, que en las democracias censatarias se dieron en el continente europeo y parte del americano.

No había —como arriba lo he señalado— diferencias en los enfoques y soluciones económicas y financieras.

Tanto con referencia a la posición del estado en la sociedad de entonces, cuando del individuo y sus bienes, ante los demás; y el estado no entraba en debate sobre la extensión de los derechos que traía aparejada la propiedad privada.

No entraba en debate tampoco, la realidad valorativa liberal, explicitada en la parte dogmática de las constituciones.

Menos aún, el presupuesto de la división, equilibrio y control de los poderes constituidos, eran tema de discusión.

El trabajo humano estaba tranquilamente asentado en la legislación civil, bajo la forma de locación de servicios.

La concurrencia de esos cuerpos electorales pequeños, sobre esos presupuestos, hacía que los partidos políticos no fueran tan necesarios como hoy. Bastaban muchas veces candidatos aislados.

Y a más, esa representatividad, asentada en la amplia concurrencia del cuerpo electoral, traía, como dije recién, que los grupos de presión tampoco tuvieran gran relevancia.

### 12. *La democracia contemporánea. El dúbido pluralista que la caracteriza.*

Pero, cuando el padrón electoral se extendió hasta universalizarse, y parejamente con ello, aparecieron una tempestad de ideologías, que pusieron, o intentaron poner en crisis, basamentos valorativos fundamentales del estado liberal censatario, entonces el panorama cambió total y completamente.

Así que las realidades tecnológicas, que hicieron su eclesión más completa más allá de la primera década del siglo XIX, y sobre todo y con intensidad definitiva, a partir de las últimas décadas del siglo pasado y comienzos de éste, se produjo en el ámbito de Occidente varios hechos totalmente nuevos y desconocidos por completo en la historia de estos pueblos.

### 13. *Las concentraciones de riqueza contemporánea, como elemento definitorio de la actual democracia pluralista y de fuerzas.*

El primero de estos hechos sociales fue la gran concentración de riqueza en pequeños espacios. Y juntamente con él, la movilidad y capacidad de maniobra de esa gran riqueza acumulada, en manos de particulares.

Es cierto que en la época que da en denominarse como Baja Edad Media, el problema de las concentraciones urbanas, y la manufactura primitiva de entonces trajeron a la historia un ejemplo más o menos parecido al que ahora estoy señalando.

Pero la intensidad en la cantidad y posibilidades de esas concentraciones de riqueza y movilidad de la misma, en una de aquellas ciudades manufactureras y progresistas de esas épocas —recoremos a Venecia o Florencia, por ejemplo— y el fenómeno contemporáneo —pensemos en los capitales que pueden existir en Londres o en Nueva York— da como respuesta y resultado que las diferencias que saltan a la vista han dejado de ser de grado, para convertirse en la práctica en caracterizaciones de esencia.

Las concentraciones actuales de riqueza con tan enormemente prodigiosas en comparación con las del Medio Evo y de la Edad Moderna, que no puede pretenderse que entre las mismas medie una simple relación de cantidad, sino que hay que comprender que estamos frente a realidades distintas en su esencialidad básica.

#### 14. *La técnica como elemento de granización política.*

Esto lo ha posibilitado la técnica en el producir y acumular, así como en el distribuir los bienes.

Y todo ello sobre la base de un enorme mercado consumidor, que es lo mismo que decir, como consecuencia de una evidente elevación universal de los standard vitales.

Es el resultado, fundamentalmente, de la gran producción en masa, que la técnica ha permitido y prolijado.

Es la consecuencia de poder concentrar, en muy pequeño territorio, una gran cantidad de riqueza. Y de producir cada vez más y más riqueza, a costos sucesivamente más bajos y competitivos.

#### 15. *La ampliación del mercado consumidor, y la elevación de los standard de vida, como relevantes en la modificación de las estructuras políticas.*

Segundo hecho social contemporáneo, relevante, en nuestro análisis, es a mi entender, la existencia de un enorme mercado consumidor, en permanente crecimiento.

La realidad contemporánea occidental nos enfrenta a la existencia de un mercado consumidor enorme, como el fin de la Edad Media, no pudo ni siquiera soñar, y ni lo podría concebir un hombre de la Edad Moderna.

El consiguiente elevamiento en el standard de vida de la población aporta un extraordinario mercado de consumo, que es causa y efecto, al mismo tiempo, de las grandes concentraciones de capital.

Todo lo que se da, sobre el presupuesto tecnológico contem-

poráneo, y que posibilita la creación de bienes en forma casi ilimitada.

16. *La movilidad del capital en nuestros días, como dato de trascendencia esencial en la modificación del quehacer político de la colectividad.*

Tercer hecho contemporáneo que ha ayudado a trastocar las bases político-sociales del siglo pasado, y fundamentalmente la que venía de más atrás, es el de la movilidad del capital.

Esa movilidad de capital, es quizá uno de los signos más trascendentes de nuestra época.

Ha llegado en estos días que vivimos a ser casi sinónimo, del concepto de capital, o acumulación de riqueza.

Gran diferencia con la idea de riqueza de otros siglos pasados.

Riqueza era entonces, casi la misma forma de mentar, la propiedad y posesión de una gran extensión de tierra, y al máximo de semovientes.

La riqueza, en lo esencial, estaba referida necesariamente a la tierra, y al uso y goce de la misma, por todos los siglos que van desde que hay de historia escrita y no escrita, hasta mediados del siglo pasado.

Las acumulaciones de metales preciosos, era más bien la parte anecdótica de la riqueza.

Casi diría, apenas un complemento de la tierra.

Mucha mayor importancia que ella, tenía la mano de obra, prácticamente gratuita.

Ser poderoso económicamente, importaba ser titular de mucha tierra.

La riqueza móvil era el semoviente, pero que se daba como tal, sobre el presupuesto de la propiedad de la tierra.

Todo esto importaba un dato estático del concepto y hecho de riqueza, fuera de la relativa y natural movilidad del semoviente, que al efecto carecía de trascendencia.

La tierra por naturaleza, y sus accesorios —mano de obra gratuita o casi, y semovientes— no eran riqueza fácilmente fungible. Y menos móvil a pesar de la característica del semoviente, que he ya mentado.

En cambio, hoy el dato de riqueza está referido, no ya a la propiedad de la tierra y los accesorios señalados, sino a la propiedad de otras formas de representar la riqueza.

Normalmente, títulos representativos llamados acciones, y quizá en muchísimas ocasiones sin menester de requerirse sí-

Bastan en muchos y normales supuestos, determinados órdenes verbales, que importan movilización de capitales transferibles en tránsito de extraordinaria velocidad y seguridad, que hacen que una persona al mismo tiempo puede a distancia de miles de kilómetros, ser titular de producciones o bienes de consumo, o formas de distribución de bienes, tan diferentes que a veces, hasta llegan a ser competitivos entre sí.

Poseer riqueza, no quiere tampoco decir hoy, ser titular necesariamente de equipos de producción.

Las fábricas que tienen sus capitales representados en títulos o acciones, producen bajo la dirección de sus técnicos, con prescindencia de la persona de los titulares de esos papeles.

Y así también, el titular de las acciones no tiene preferencia por ésta o aquella producción, por una a otra manera de producir o distribuir o acumular riqueza.

Sino que ese titular de riqueza, ve su inversión y utilidad en relación única y directa, al valor intrínseco del papel accionario.

Esto es, su cotización. Que es lo mismo que decir su consistencia bolsística.

De lo mismo tener acciones de una industria, que de un comercio.

Títulos del estado, que debentures privados.

Lo que importa es la consistencia económica del papel en sí.

En síntesis, la riqueza se ha desdoblado. Por un lado el papel representativo y transferible, y por el otro la creación de riqueza, sea ella bienes de consumo, transporte o acumulación de valores.

Esas concentraciones de capital sean de papeles, o de producción, muestran hoy ejemplos tan notables, que llevan a obligar a comprender que la diferencia entre las concentraciones de capital de un aver lejano y de un hoy inmediato, no son diferencias de grado, sino de esencia.

#### 17. *El dato de riqueza en las sociedades sub-desarrolladas de nuestros días.*

Afirmé recién que no es la tierra en la realidad contemporánea el dato de valor.

Esto es cierto sin lugar a dudas, en las sociedades altamente tecnificadas.

En los países sub-desarrollados, la tierra y sus naturales adjuntos, todavía tienen casi el sentido de riqueza.

Pero no es allí —casualmente— en el ámbito de los países marginales, donde se da con mayor claridad el problema que nos ocupa.

Diez mil metros cuadrados de tierra pueden hospedar a un edificio donde trabaje una fábrica capaz de producir bienes de uso o de consumo, mil veces más valiosos, que esa misma extensión de tierra multiplicada por mil.

Una fábrica vale hoy, no en relación a su extensión, sino a su capacidad de producir bienes de uso o consumo apetecibles en el mercado, a precios competitivos. La tierra valía por sí en el ayer no lejano. Aquella necesitaba cuidado técnico permanente de su dueño. Esta riqueza de hoy, no, o muy poco.

#### 18. *La realidad tecnológica y su influencia. Nuevas anotaciones.*

Llegamos a un cuarto dato, que condiciona la realidad político-social contemporánea.

La técnica. Ella ha permitido esas extraordinarias concentraciones demográficas que son las ciudades que conocemos.

Y paralelamente con ese avance de la técnica en el arte de crear riqueza movilizada, y representada en papeles de simple y diaria comercialización, se ha producido un avance extraordinario en otro ámbito de la técnica, que lleva al cuidado de la vida humana.

La medicina —y no ya la curativa —sino la preventiva, ha hecho que el mundo se vaya poblando a velocidades extraordinarias.

Una tabla demográfica puede mostrar la proporción geométrica en que las poblaciones del mundo han aumentado en estos últimos cien años, y ello gracias —como digo más arriba—, a los progresos de la medicina preventiva.

Hasta comienzos del siglo pasado, las tablas demográficas eran prácticamente estables.

Hoy todo ha cambiado, también en este plano.

Esto incide en la realidad social de manera evidente y notable.

#### 19. *El impacto demográfico contemporáneo. Algo más sobre el tema.*

El quinto dato que se refleja con relevancia trascendente, en el ámbito político-social contemporáneo, es el que partiendo de la realidad demográfica se muestra en la representación pública, convirtiendo aquella estructura jurídico-racional en una incógnita, no ya en su eficiencia, sino lo que es más trascendente, en su verdad intrínseca.

El padrón electoral así también, y por valoraciones político-sociales que arrancan desde lejos, se ha universalizado.

Ahora figuran en él, no sólo los que tienen una posición económica determinada, o un conocimiento cultural mínimo, como podría ser en la democracia censataria del siglo pasado.

Ahí están prácticamente todos.

Pero esos todos son ahora tantos, que los intereses de los unos y de los otros, y para decirlo en una sola palabra, los intereses de los muchos, son tan diferentes y encontrados, que puede afirmarse que los integrantes de ese enorme y universal padrón electoral no tienen casi ningún otro común denominador que el haber nacido bajo la misma bandera.

A veces, ni siquiera poseen la misma lengua, y ni tiempo, ni forma de conocerse y compartir valores.

Al máximo se conculga en común por vía del valor más bajo en la escala.

#### 20. *La representación política en la democracia universalista actual.*

Es claro que este padrón electoral enorme crea frente al problema de la representación, realidades y supuestos totalmente distintos al de un ayer no muy lejano.

La representación ahora no es como antes, representación de unos pocos, vinculados por denominadores comunes compactos.

Es representación de muchos y apilados en los campos y en las grandes concentraciones urbanas.

Son todos ellos, personajes que juegan en el quehacer de la conducción política del estado, en forma muy distinta a la de sus antecesores.

Ayer, un diputado era un ciudadano conocido físicamente por sus seguidores y por sus adversarios, a quien se lo valoraba por sus calidades personales.

Hoy, es apenas la enunciación de un personaje que se piensa existente, porque se supone haber visto, o haber debido leer su nombre durante el proceso electoral, y los periódicos lo mentan.

Al máximo, se recuerda, y no sin dificultad, su apellido.

Y ello, no muy de corrido.

#### 21. *La figura, posición y actividad del representante público en la democracia pluralista contemporánea.*

El representante es hoy un personaje físicamente ignorado por el representado.

En el mejor de los supuestos, si descolla publicitariamente, se conoce, y no muy bien\* su retrato.

Y por lo general a través de lo anecdótico.

El representante a su vez no conoce, ni tiene la posibilidad de conocer de visu, a quienes representa.

El mandatario puede inclusive hasta ser ignorado, no ya en su persona física por sus representados, sino inclusive, en su existencia total y vital.

Nadie hoy podría enunciar sin titubeos, diez nombres de diputados con mandato vigente en su país.

Es así, que generalizando, me atrevo a afirmar que con excepción de algunos cargos del poder constituido —en el caso el titular del Poder Ejecutivo en los gobiernos de ejecutivo presidencialista, o el jefe de gobierno, en los ejecutivos parlamentarios— son las demás, personas que el titular de la soberanía, es decir el pueblo, y cada uno de sus integrantes, normalmente no conoce, y a veces, ni siquiera de nombre.

## 22. *La posición del elector en la democracia de nuestros días.*

El votante de hoy, la más de las veces, no conoce, y no tiene ni idea, de quiénes son los candidatos a diputados o senadores, concejales u otros cargos electivos por los cuales vota.

Sólo saben que pertenecen a cual o tal partido.

## 23. *La posición del partido político desplaza en la democracia actual, a la figura del candidato.*

Hoy se vota por los partidos, y no por los candidatos, individualmente.

El campo de la representación, ha pasado del hombre-representante, a esa figura político-social, que se conoce bajo la denominación de partido político.

Y es cada vez más cierto, que el elector, en la práctica, en la democracia pluralista que integramos, no es ya conocido o conocedor del candidato por el cual ha de votar, sino que ni siquiera ha sido parte en los manejos internos del partido, que ha llevado a postular esos candidatos para el acto electoral.

El hombre contemporáneo en Occidente, está tan lejos de los poderes constituidos del estado y de sus integrantes, que a veces uno se pone a pensar, si es que existe realmente, y en la práctica una democracia representativa.

Y si quienes integran los poderes constituidos, a pesar de que surjan de actos electorarios formalmente intachables, son realmente representantes, o son en cambio titulares únicos de

todo el poder del estado, con la sola limitación del plazo para el cual tienen vigencia sus mandatos.

El hombre contemporáneo en Occidente, no selecciona a los candidatos.

Normalmente, no actúa dentro de los partidos políticos.

Cada dos, tres o cuatro años, son llamados a concurrir a elecciones generales.

Allí se debe optar.

No ya por candidatos, sino por listas que le presentan los partidos.

Esto es, se vota por el partido.

Bien se puede mantener que el ciudadano de hoy, en la democracia pluralista o de fuerza contemporánea, no vota por lo que quiere, sino por lo que le disgusta menos.

Es, que la extraordinaria amplitud del padrón electoral universal, hace que se hayan tornado imprescindibles los partidos políticos como canales de una parte de la opinión pública.

Pero hasta dónde son realmente representativos en sus quehaceres?

#### 24. *La naturaleza actual de los partidos políticos, en nuestra democracia pluralista.*

Esos partidos políticos a su vez, se ven enfrentados al gravísimo problema de tener que encontrar prosélitos en ese amplísimo padrón electoral.

Allí privan tantos y tan diversos intereses encontrados, que resulta casi inexistente un común denominador entre todos los que ahí están anotados.

Así acontece que deben hablar y actuar como en la Grecia clásica los oráculos. Satisfaciendo o intentando satisfacer a los "todos", y cuidando que cualquiera sea el éxito de lo expuesto, haya respuesta satisfactoria capaz de evidenciar que no se erró, o que al menos se acertó a medias.

Trae todo esto como consecuencia, que normalmente las plataformas de los partidos políticos, no son sino difíciles conciliaciones entre intereses también diversos, y muchas veces en pugna.

Y por lo general importan la enunciación de generalidades, donde según quien las lea, verá representadas sus pretensiones.

Aún cuando las de éste sean la antípoda de las de aquél.

#### 25. *La quiebra de la concepción clasista como asiento del partido político. La nueva estructura social.*

La idea del siglo pasado de la existencia de partidos políticos clasistas, se ve hoy desvirtuada en el mundo que vivimos.

La concepción materialista-histórico, que partía del supuesto de esa fácil comprensión del devenir, que es la lucha permanente entre dos clases, no da respuesta satisfactoria a nuestra contemporaneidad.

La lucha entre los que tienen y los que no, tenía ayer como presupuesto y asiento necesario, una desigualdad en las formas de vida, y en la posibilidad de acercarse al goce de determinadas apetencias medias, que la realidad tecnológica moderna y la función reguladora del estado de hoy, ha deshecho.

Ahora, a mediados del siglo XX se puede no ser titular de gran concentración de capital, sin por ello ser un desheredado.

A diferencia del ayer, muchísimos más son los que pueden gozar a diario de un término medio de vida, o standard, enormemente elevado en proporción al de sus abuelos.

Hoy no es sinónimo como lo era ayer, entre no titular de riqueza, y vida en pobreza y miseria.

La realidad tecnológica contemporánea, y la especial función del estado en el mundo que integramos, esto es, su actividad reguladora e igualitaria, hace que muchísimos de los enunciados en el padrón electoral, sean hombres que carezcan de riqueza, pero que poseen en cambio, un standard de vida proporcionalmente alto.

El que, enfrentado al del desheredado de más allá de mediados del siglo pasado para atrás, significa e importa un extraordinario progreso, y en muchos supuestos increíblemente superiores.

Muestra así nuestra contemporaneidad, la experiencia no fácilmente captable para un hombre de un ayer inmediato, que se infiere del hecho, de que con relación a muchísimas de las apetencias vitales, no hay en su goce y logro efectivo hoy, diferencia, entre el poderoso económicamente, y quien no posea otro capital que su trabajo.

26. *Uno de los esquemas superados por los hechos: La interpretación marxista de la historia, trasladada a nuestros días. Su inadecuación.*

La postura marxista que partía del supuesto de que el desheredado no lo era solamente de capital, sino y fundamentalmente de todos los demás bienes que la vida requiere, ha quedado quebrada.

El desheredado contemporáneo, no es nada más que un hombre que carece de capital.

Pero esa carencia de capital, no le impide el goce de todo un standard de vida aceptable, que hace que la falta de ese ca-

pital, no tenga para él el mismo signo que tenía para su abuelo.

Ahora, se puede no tener capital, pero sí, en cambio es factible gozar de un término medio de vida razonable, con posibilidades de subsistencia apetecibles.

Esto lo ha permitido la gran capacidad técnica de la civilización de Occidente, y la función reguladora del estado democrático contemporáneo.

Esta realidad innegable, que hace que la inmensa mayoría carezca de capital, pero en cambio goce de un medio de vida perfectamente aceptable, no encaja dentro del proceso dialéctico marxista, entre los que tienen y los que no.

## 27. Consecuencias políticas de la nueva realidad en análisis.

Realidad ésta que todos vivimos a diario, complica enormemente el problema político del poder en la colectividad, y su ejercicio.

Antes, en la dialéctica marxista, la lucha por el poder era fácil y simple. No sólo de efectuar, sino de aprehender.

Los que no tenían nada, luchaban contra los que tenían, y entonces cada uno de esos dos grupos poseía un amplio común denominador.

Los unos, en la concentración de riqueza.

Y los otros en su nada, y sus apetencias de riqueza.

Como riqueza quería decir posibilidad de goce en la vida, la identidad específica dentro de cada uno de los dos grupos era absoluta.

Ahora, en nuestra democracia pluralista y tecnificada, ha aparecido esta nueva especie de hombre contemporáneo, que puede, a un mismo tiempo, gozar de un alto standard de vida, y carecer de capital económico.

Aquí es donde el esquema marxista se quiebra por su base, y con él la ingenua comprensión que importa.

La diversidad de los intereses, partiendo de un standard de vida medio, hace que los partidos políticos no puedan responder a las realidades clasistas, como en la simple visión marxista pretendió.

Las viejas clases se han quebrado.

Más, en las sociedades altamente tecnificadas contemporáneas, no existen en el sentido que las valoraban y explicitaban nuestros abuelos.

La técnica contemporánea, y el estado regulador, han quebrado aquella visión racional marxista, tan fácil, simple e ingenua.

Hoy no es cierto que haya dos grupos.

Hay muchísimos.

Todos con intereses posiblemente diferentes en algunos aspectos, vecinos en otros, concordantes en terceros y así hasta infinito.

28. *La real función del partido político contemporáneo. Su objetivo verdadero.*

Por eso, los partidos políticos en los países altamente tecnificados, no representan a clases.

De allí que esos partidos sean en definitiva, intentos de conciliación de muchos intereses encontrados.

Esos partidos, en el fondo, al pretender representar a muchos, o a todos a veces, puede decirse de ellos, si bien se les mira, que no representan a nadie, sino a sí mismos. Esto es, a sus dirigencias.

Esos partidos políticos, cuyos objetivos son la toma del poder por los medios que las leyes establecen, en la búsqueda de proclivitos, deben prometer cosas contradictorias, con la natural consecuencia que luego, desde el poder no podrán hacer coincidir intereses que naturalmente aparecen como enfrentados en la realidad de vida.

De allí, que esos partidos políticos se presenten ante el cuerpo electoral, como sujetos con personalidad propia.

Más, con intereses propios; ajenos normalmente, a los del cuerpo electoral, y aún al de sus parcialidades.

29. *La crisis del partido político en la actualidad.*

Tiene en esto su asiento mi afirmación anterior, de que el elector de hoy en la democracia pluralista que vivimos, democracia de fuerza, elige más bien por lo que le disgusta menos, que por lo que realmente quiere.

Es muy difícil que aún, parcialidades del cuerpo electoral, puedan verse representadas en todas las gamas de sus intereses, por una fuerza política, es decir por un partido.

Al contrario, normalmente el elector, coincide en uno o dos puntos con lo mantenido por el partido a quien dió su voto, y discrepa en cien o doscientos de los temas o actitudes de ese partido.

Votará por eso, por quien importe en las coincidencias algo más, y signifique en las discrepancias, algo menos, ante las afirmaciones, negaciones ó nebulosas de los otros partidos que se presentan a la elección.



Elegirá en definitiva por el que le disguste menos.

Es así, que en la práctica, se produce en esta democracia pluralista o de fuerzas, una realidad totalmente distinta a la pensada por los teóricos racionalistas de la democracia representativa.

### 30. Pueblo, poder político y partidos políticos.

Verdaderamente, aparece por un lado, el amplio cuerpo electoral, es decir el pueblo, y por el otro, el poder.

Los partidos políticos quieren ser los grandes canales por donde se va del pueblo al poder.

Pero son tan largos esos caminos, que en la marcha se pierde mucho, y a veces se llega totalmente transfigurada.

Al máximo, el mandatario tendrá que rendir cuentas a su partido.

Pero no rendirá cuentas jamás, al cuerpo electoral que le votó.

Se es representante del partido, más que representante del pueblo elector.

Y esta realidad contemporánea que vivimos, es innegable y no admite réplica.

Pero ese representante, o si se quiere ese partido, que ha obtenido cargos en los poderes constituidos, y que para ello ha tenido que aparecer frente al electorado con promesas lo más amplias y confusas posibles, cuando tiene que decidirse en la conducción política del estado, necesariamente enfrentará los intereses de muchos, y de muchos que le dieron su voto.

El hombre contemporáneo, teórico titular de la soberanía, sabe que los gobiernos en el estado controlador que conocemos, se deciden y actúan, no en función de aquel mandato racional, sino en cumplimiento de otros intereses y de otras realidades, que no es el caso acá señalarlos como de signo positivo o negativo.

### 31. Los partidos políticos en el poder, en la democracia actual. Titularidad contemporánea de la soberanía.

El poder público actúa en función de superar los permanentes problemas inmediatos, y no en cumplimiento de mandatos electorales. Es una triste realidad. Pero su tristeza no niega su verdad.

Los partidos políticos deben en el poder, antes que nada, cuidar de la marcha del estado, pero además y fundamentalmente, y como resulta natural y lógico, más que otra cosa cuidarán

de su subsistencia en el ejercicio de ese poder, que de otros mesteres.

La primera ley política, que es de observancia universal ayer y hoy, es la de durar en el poder.

Ley ésta que lamentablemente no admite excepciones.

Estamos muy lejos del presupuesto representativo del viejo mandado, *mandado a través de las figuras que podían tener*. Algunos similitud con las del derecho privado.

El elector está tan alejado, que a veces parece que ni siquiera existe.

Todo esto, es el producto de una realidad ideológica, cultural, tecnológica y demográfica que en el ámbito de Occidente, se da en la forma democracia representativa pluralista que vivimos.

Sería muy difícil para un hombre de hace uno o dos siglos, entender nuestra forma de gobierno, y sobre todo su ejercicio en la práctica.

Las leyes fundamentales lo designan de una manera, pero la realidad lo muestra de otra.

No se comprendería por nuestro viejo observador estos grandes partidos políticos contemporáneos que existen hoy, y la poca representatividad que en realidad tienen, frente al cuerpo electoral.

Y menos, llegaría ese venerable abuelo a entender, porqué razón mantenemos como dogma en la teoría, lo que a diario, ni siquiera somos capaces de desear como ideal para mañana.

Más que nada, no comprendería la poca responsabilidad que el mandatario individualmente hoy tiene frente a quien le dió su voto.

### 32. *El grupo de presión, como realidad contemporánea. Algo más sobre el tema.*

Así como todo este ámbito ha creado estas figuras que se dan en llamar partidos políticos, también aparece el motivo de nuestro análisis, que son los grupos de presión, como resultado natural y legítimo de esta realidad sociológica.

La democracia representativa contemporánea, democracia de fuerzas, muestra esa evidente distancia entre el cuerpo electoral y el poder.

Entre ellos aparecen los partidos políticos.

Esos partidos tienen sus propios intereses, distintos a los del poder, y a los del cuerpo electoral.

La conducción política del estado pretende tener entonces

tres factores, a saber: el cuerpo electoral, el poder en sí, y los partidos políticos.

Pero la vida se escapa a todo tipo de diagramación en el cual se quiera racionalmente encasillarla.

Los partidos políticos no son lo representativo que en su origen y en su conceptualización normativa, se pretendió.

El cuerpo electoral no se ve representado en su totalidad, ni en sus parcialidades con ellos y, en toda la gama de sus intereses particulares.

Y entonces, la vida necesariamente crea otras realidades en su defensa, y a mérito de los intereses que no aparecen representados.

### 33. La soberanía y el poder en las democracias pluralistas. Los grupos.

El poder, sigue siendo la meta hacia la cual se tiran y apuntan los partidos políticos, y los grupos.

Poseer o ejercer el poder, importa en definitiva, condicionar la conducción política del estado.

La insatisfacción de los intereses no representados, produce esas aglutinaciones, que hoy se reconocen bajo la denominación genérica de grupos de presión o de interés o de fuerza, o como se los desea mentar.

Pero esos grupos de presión, así como estos partidos políticos contemporáneos, no son causa del medio que nosotros integramos, sino afectos del mismo.

Pretenden llenar los vacíos que la representatividad racional, a través de los partidos políticos contemporáneos aleja.

Por eso que en el comienzo de esta exposición he diferenciado el problema de "presión" del de "grupos de presión".

Mantuve, que la realidad político-social en estudio, no puede ni debe ser confundida, con el problema de la presión, sobre el poder encargado de la conducción política del estado.

### 34. Coordenadas que delimitan el ámbito de los grupos.

La realidad en análisis, se da en un ámbito geográfico, que damos en llamar Occidente.

Se da así también en un ámbito temporal, que es nuestro presente, y que puede extenderse para atrás, a no más de ochenta o ciento treinta años.

Es casualmente dentro de estas dos coordenadas, que vamos a encontrar el sujeto en análisis.

Sujeto, que es consecuencia de esas realidades ideológicas, y técnicas de forma de gobierno representativo, y de otros datos enunciados, que crean e integran con prevalencia nuestra contemporaneidad, y que la configuran, en manera especial.

Por ello, mantuve que "grupos de presión", no han de encontrarse en la historia pasada.

Nunca, desde que hay historia del hombre, se dió una realidad vital, como la que experimenta Occidente hoy, con el progreso de su técnica, su especial forma de gobierno representativo, el amplio campo demográfico en el que se realiza esta experiencia, y ese extraordinario y extensísimo padrón electoral, que llama y convoca a todos para elegir a los que han de conducir —con las complejidades y consecuencias de esa multitud de electores y de intereses encontrados— a los poderes encargados de la dirección del estado.

Esa realidad tecnológica, que ha possibilitado la existencia de hombres sin riqueza, pero con alto standard de vida, capaz de quebrar la simple conceptualización marxista, es también una realidad que se nos impone, y nos muestra la crisis por la que pasa el problema de la representación en la democracia indirecta contemporánea, democracia de fuerzas, democracia pluralista.

Hasta aquí, he intentado desarrollar el ámbito en el cual se da el problema que nos ocupa.

He intentado mostrar así, que el grupo de presión, es una consecuencia de esta realidad, y no una causa de ella.

Deduzcamos entonces que este problema que interesa a la ciencia política hoy, es problema de contemporaneidad, en todos sus aspectos.

### 35. Grupos de fuerza y grupos de presión.

Vuelvo al tema inicial. Presión y grupos de presión. Diferencia que a mis ojos es menester ya no olvidar más.

Es lógico que el grupo de presión ejerza fuerza, o pretenda ejercerla. Pero es muy distinta su manera de actuación, su origen, y las consecuencias que de su actividad se derivan, a las presiones que en otra época de la historia se hicieron sobre los titulares de poder, o a las otras formas de presión que contemporáneamente sufren los poderes constituidos. A ellas he de llamar: Grupos de fuerza.

## III. PRIMERAS CONCLUSIONES.

Quede como síntesis de todo lo expuesto estas afirmaciones:

1. El grupo de presión no debe ser confundido con el pro-

blema de cualquier presión sobre los poderes que ejerzan la conducción política del estado.

Significa esto, que no hemos de confundir grupos de fuerza con grupos de presión.

2. El grupo de presión es una consecuencia de las realidades que tuvieron origen en la forma de gobierno que se llama democracia representativa, y se da desde fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX en adelante.

Ello en el plano de lo político-jurídico-formal.

En el ámbito de lo ideológico, es la consecuencia de la afirmación mantenida, de que cada hombre es un fin en sí por su sola condición de tal.

Como consecuencia de lo expuesto recién, todos los hombres tienen derecho a un mínimo de igualdad, en las posibilidades de goce de los bienes que la realidad tecnológica contemporánea permite.

3. Este dato social, unido al problema del estado controlador que hoy conocemos aparece en el mundo contemporáneo, al unisono con un conjunto enorme de personas, que sin otro capital que su propio trabajo, tienen un alto standard de vida.

4. Esta verdad de evidencia, ha quebrado la concepción dialéctica marxista, y en general, todas aquellas conceptualizaciones políticas, que veían las colectividades diferenciadas en dos grupos necesariamente antagónicas, por el único dato de la titularidad de riqueza. Los que tenían y los que no.

5. Hoy se puede no tener riqueza, pero poseer en cambio un standard de vida suficientemente aceptable, como para que, no se esté colocado, ni en uno, ni en otro de los grupos; y como para que, en la práctica, no existan ya, en las sociedades altamente tecnificadas, hombres que no tengan otra cosa que su miseria. Esto en el ámbito de lo social.

a) *Explicitación sociológica-política del grupo de presión en la democracia actual.*

Los "grupos de presión", vienen a llenar los amplios valles que dejan entre sí, los partidos políticos que se han convertido en cierta forma, en la realidad contemporánea, en fines en sí, desvirtuando sus orígenes racionales, y sobre todo, el presupuesto con el que pretenden presentarse ante el titular de la soberanía, esto es el pueblo.

Esos "grupos de presión", son, en definitiva, las conjunciones de electores, que al no verse representados por los partidos,

tienden a pesar sobre el poder, a su favor de ellos, pues, como realidades vigentes que son, y que quieren su parte en la conducción política del estado, no encuentran ubicación en el plano partidario contemporáneo. Aquella que les corresponde o creen que les corresponde. Esto, en lo político.

b) *El grupo de presión como evidenciador de la crisis del presupuesto representativo.*

El grupo de presión por fin, pone en crisis aguda un tema que ya lo estaba de antaño.

Es el problema de la representatividad racional, en la democracia indirecta.

Marca el gran interrogante, de sí, podrá continuar como nosotros la conocemos, la forma de llegar al poder a través de ~~los partidos políticos...~~

Que es lo mismo que mentar lo referido a la representación o mandato en el ámbito de lo público. Ello, dentro del plano jurídico-formal, o institucional.

c) *Nuestro tema y su contemporaneidad.*

Vaya ahora como conclusión, que este análisis que llevo hecho del cuadro en que se da el "grupo de presión", semejante al en que se da el partido político, quiere ser de hoy, y ahora, y aquí.

Es problema de realidad contemporánea, entendiendo por contemporáneo, lo que va desde mediados del siglo pasado hasta hoy, y se prolonga en nuestra realidad existencial. Esto desde el plano de lo sociológico.

d) *Este análisis pretende serlo en el ámbito de lo ontológico, con prescindencia de las valoraciones que pueden pronunciarse sobre los grupos, sean éstos de fuerza o de presión.*

Y es final de este capítulo, señalar que todo este análisis que he entendido realizar, quiere serlo sobre el objeto en sí, en lo típico del mismo.

No he valorado, o al menos, ello intenté.

No he dicho que esto sea bueno, o sea malo.

Quise describir en neutralidad el ámbito en que se da esa realidad, que se llama grupo de presión o de fuerza.

La valoración vendrá o no.

Pero en cualquiera de los casos ésta es, o al menos lo intenta ser, una descripción neutral del objeto y su encuadre, sin entrar al problema de categorizar axiológicamente como deseable

o no, bueno o malo, el grupo de presión y su existencia en nuestro mundo occidental de hoy.

Lo mismo digo de los de fuerza.

#### IV. EL CENTRO DEL TEMA EN DEBATE: ES EL PODER.

a) Intentemos un análisis en profundidad y llegaremos al poder.

El tema que motiva nuestro esfuerzo, es en definitiva fácil y concreto de definir, en tanto que objetivo final.

El tema en debate es simplemente el poder.

Es, dicho de otra manera, el problema en derredor de la toma, abierta o solapada del poder público que, técnicamente, en el mundo occidental contemporáneo, se encuentra en manos de esa persona de derecho público que da en designarse a partir de mediados del siglo XVI bajo el nombre de estado, y la forma y manera cómo se ejerce ese poder.

b) Poder y estado en nuestros días.

El estado es, en definitiva, el monopolizador de la fuerza social de la colectividad donde se encuentra, así jurídicamente organizada.

Es, desde otro punto de vista, un centro de imputación de normas.

Pero la realidad político-jurídica del estado, significa e importa, sin lugar a dudas, la de titular de toda la fuerza social o parte trascendente de ella.

c) Poder y grupos.

El problema de la presión, de los grupos de presión, o de los grupos de fuerza —como quiera llamárselos—, no es más que el análisis de la manera cómo distintas aglutinaciones de hombres quieren hacerse del poder que el estado ejerce, y la forma y manera cómo usan en definitiva del poder concentrado en el estado, todo al margen de lo que formalmente las normas vigentes señalen como legítimo para el logro de esos objetivos de toma y ejercicio de ese poder.

En consecuencia, cuando se estudia el problema de los grupos de fuerza o de presión, se está hablando de la manera de tomar y ejercer, o pretender ejercer, y pretender tomar el poder, que el estado tiene en sus manos, en manera no querida por la ley.

d) *De la manera o forma de adquirir el poder público y ejercerlo.*

1. Dos maneras existen de adquirir el poder público en los estados antiguos o modernos.

2. Dos maneras también existen de ejercer el poder concentrado en el estado.

3. He hecho la diferencia entre el problema de adquirir el poder concentrado en el estado, y la forma o manera de ejercerlo.

4. Se puede adquirir el poder en el estado contemporáneo, en forma pública, y en los términos de la constitución o ley, y ejercerlo así también como la ley y la constitución lo señalan.

5. Se puede adquirir públicamente y en los términos de la ley y la constitución, el poder; y no ejercerlo en la práctica como esas normas indican, o ejercerlo a medias.

6. Se puede, no haber adquirido el poder en los términos indicados por las normas jurídicas esenciales, es decir siendo un gobierno de facto, y ejercerlo dentro del ámbito que las leyes autorizan a los poderes constituidos de jure, o al menos; dentro del marco que la doctrina acepta como legítimo, en el supuesto de poderes de facto que dicen ajustarse a los términos de las normas vigentes en lo que a ejercicio del poder se refiere.

7. Y se puede por fin, no haber adquirido el poder en los términos de la ley, y menos ejercerlo como ella indica.

8. Cuatro son, en consecuencia, los supuestos de la adquisición y ejercicio del poder.

9. En el primer supuesto, no queda duda de que estamos dentro de los términos legales, y los poderes constituidos del estado han llegado a ser tales por el camino legítimo.

El ejercicio de los mismos también se efectúa dentro del ámbito en que cada uno de los poderes constituidos, tienen por la ley, jurisdicción y competencia.

En este caso, no hay lugar pues para nuestro problema en análisis.

Poder constituido en legal forma, y que ejerce todas sus atribuciones de la misma manera, realidad no muy normal, es cierto, no da lugar a nuestro tema en estudio.

10. En el segundo supuesto habría poderes constituidos formales, desde el punto de vista de la llegada al poder, pero no en el ejercicio de sus atributos.

Aquí, sí hay material para nuestro estudio.

Es el caso típico y normal estudiado por los norteamericanos.

Poderes constituidos legalmente, que no ejercen en su plenitud los atributos de dicho poder.

11. En el tercer supuesto estamos en el caso de gobiernos de facto, que han pretendido justificar el rompimiento del orden jurídico, con la finalidad "ético-política" del cumplimiento de la ley que entienden violada.

Cumplen la ley en todo aquello que no importe la continuidad en los mandatos de los funcionarios depuestos por la fuerza, y a veces, con relación a la continuidad o no en su vigencia, de cierta norma cuestionada.

Puede, en este caso, y no, haber lugar para nuestro tema.

Mas, empero, nuestro análisis estaria reservado evidentemente a la primer parte de la premisa. Aquella que se refiere a rompimiento de la continuidad de los anteriores titulares de los poderes constituidos, que han finiquitado con el triunfo del gobierno de facto.

12. En el cuarto supuesto, nos encontramos frente a una autocracia.

Allí hay cualquier cosa.

c) *Discriminación de las consecuencias de las distintas formas o maneras de hacerse y ejercer el poder público.*

Como intento de una primer síntesis de lo recién expuesto, destaco:

1. *Toma del poder.*

a) Como las normas jurídicas mandan, sean éstas codificadas o dispersas, escritas o no, y con prescindencia de la forma de gobierno, cuanto de la de estado.

b) Violando dichas normas, de hecho o de derecho. .

2. *Ejercicio del poder.*

Hay así también dos maneras de ejercer los poderes constituidos. En concreto, de ejercer el poder en el estado:

a) De acuerdo a lo que las normas jurídicas establecen.

b) Violándolas de hecho o de derecho.

#### **V. GRUPOS DE FUERZA Y GRUPOS DE PRESION. SUS CARACTERISTICAS RESPECTIVAS PARA INTENTAR SU COMPRESION.**

Entiendo que en el problema de la presión frente al poder, es menester distinguir dos tipos de institutos que de hecho se

dan, y se han dado, tanto en la realidad histórica, cuanto en la contemporánea.

a) Grupos de fuerza y grupos de presión. Sus categorizaciones.

A unos los denomino grupos de fuerza.

Estos no son típicos únicamente de nuestra época, ni responde necesariamente a todos los presupuestos de análisis de los primeros capítulos.

En la práctica se han dado siempre, desde que existe concentración de poder público, que hoy llamamos estado.

Los grupos de presión, a mi entender, son producto típico de nuestra realidad contemporánea, y a ellos me he referido largamente en los primeros capítulos.

El estudio de la presión indebida sobre el poder que ejerce el estado, debe incluir a ambas realidades.

Esta primera división, pretende única y exclusivamente una aproximación al tema.

No le doy carácter de verdad absoluta, sino de ensayo de un intento de comprensión.

Por eso he de tipificar cada uno de estos grupos, de ahora en más, en dos columnas, para que sirva ese enfrentamiento a la comparación, semejanza o diferencia de cada uno de esos institutos.

Me parece mejor esta enunciación de características, que intentar definirlos.

#### GRUPOS DE FUERZA

1. Con relación a la toma del poder, actúan normalmente quebrando la continuidad jurídica. Esto es violando abiertamente la ley. Su agresividad manifiesta, cede sólo frente a los cálculos tácticos, ante la disparidad con las fuerzas que deban enfrentar. Si se sienten débiles, sabrán esperar, con vigilancia agresiva y helada. Si se sienten fuertes, y con posibilidades de éxito inmediato, no darán ni pedirán cuartel. La lucha abierta les agrada, en proporción directa a saberse vencedores, o a creerlo tales. No son simpáticos. En la escala de valores colocan la fuerza material en alto escaño. Saben bien, aquello de que "más vale ser temido, que amado".

#### GRUPOS DE PRESIÓN

1. Con relación a la toma del poder se caracterizan por no pretenderlo en forma ostensible. Al contrario, el ideal de todo grupo de presión es que el poder continúe en manos de sus titulares constitucionales, y que esos titulares del poder se vean influidos por esos grupos de presión, realizando los querer de los mismos. El grupo de presión no tiene normalmente apetencia de tomar el poder. Al contrario su postura es usar de los mandatarios integrantes de los poderes constituidos en beneficio de sus intereses, pero no desplazarlos. Pretenden colocarse desde el punto de vista formal como cumplidoras colapas de la ley. En cambio, de hecho actúan condicio-

2. Han existido siempre desde que hay historia escrita o no. Adoptaron y adoptan las formas más variadas de explicitarse. Les vincula un denominador común de eficiencia en la agresividad, y un convencimiento racional de la verdad insita en sus afirmaciones dogmáticas. Suponen dar respuesta eficaz a todos los temas que se debatan en la sociedad que integran y les sufre. Los libros de historia están llenos de ejemplos de su antigua y permanente existencia. Gustan de lo irracional, o lo que es más, de lo arracional. Hay fe en lo propio, y marcado desprecio por lo ajeno. Sólo lo de ellos vale. Los demás, no sirven sino para tapiz sobre el que piensan, triunfadores, desfilar.

3. Con referencia al ejercicio normal de los derechos y atributos que las normas jurídicas acuerdan a los poderes constituidos del estado, cuando estos grupos disponen pesar sobre ellos, lo hacen en forma tal que les condicionan u obligan, a que esos poderes se integren con hombres que sean de la confianza total y pública de dichos grupos de fuerza. Esos hombres, a poco que ejerzan el poder, no resultarán su filiación. Al contrario, fieles y orgullosos de sus dogmas, les pregonarán, normalmente con características toman-

nando la actuación de los mandatarios constituidos por la ley en procura de obtener los beneficios que los llevó a aglutinarse. Es el caso común analizado por los estudiosos de la América del Norte.

2. Son producto típico de nuestra época. Aparecen en forma clara y definida a partir del gran impacto tecnológico y demográfico del siglo pasado. Su actuación se refiere normalmente a problemas de producción, distribución y acumulación de riqueza, o a problemas de división del trabajo social. Carecen de una estructura ideológica general que pretenda dar respuesta a todos los problemas. Están interesados por el ámbito a los cuales están referidos los intereses que les llevó a aglutinarse. Mientras los grupos de fuerza se caracterizan siempre por ser sobre todo grupos de contenido ideológico con prevalencia y casi exclusividad, los grupos de presión carecen de ese sentido ideológico, entendiendo esta palabra con contenido valorativo, que importa respuesta a todos los quehaceres del hombre en la sociedad; y como está dicho recién, refieren directamente su actividad a la gama de los intereses que les ha llevado a existir y aglutinarse. En síntesis, son producto típico aparecido en nuestra contemporaneidad, y sobre todo desde 1850 en adelante. A ellos se refieren los primeros capítulos de este trabajo.

3. Con relación al ejercicio normal de los derechos y atributos que las normas jurídicas acuerdan a los poderes constituidos del estado, cuando los grupos de presión pesan y gravitan sobre ellos, lo hacen en forma tal que su prevalencia se nota casi exclusivamente sobre la gama o ámbito de los intereses que los llevó a aglutinarse. Tratan normalmente de que sus hombres no integren los poderes constituidos, a diferencia de los grupos de fuerza. Y también intentan que esa influencia o condicionamiento sea lo más casto y re-

tas, agresivas y teatrales. No pararán en detalles. Saben ir al tema, rígido, sin ambages, y sin piedad para el vencido, en quien solo verán un infradotado, cuyo mejor destino, o es la muerte o la esclavitud material o intelectual.

4. Consecuentemente, es característica típica de estos grupos, tanto en el supuesto de la toma, cuanto en el del ejercicio del poder, una pública demostración de su acción. Gustan de sentirse vencedores. Harán la apología de sí mismos. Normalmente la historia, para ellos tendrá sólo dos momentos. Hasta que ellos existieron y triunfaron, y después. Cada vez que se miran al espejo, se admirarán más, y se ven más geniales. El verdadero común denominador, que es típico en todos ellos, es un grado por demás crecido y notable de estupididad. Eso sí, vestida en la forma y manera más solemne, que pensarse pueda. No habrá un sólo de estos grupos, sin por lo menos uno o dos uniformes materiales o ideológicos; y como mínimo dos o tres canciones que referirán la grandiosidad insita desde siempre, en el grupo para el que se la escribió. Ciertos conceptos y palabras, no caerán jamás de sus labios. Entre ellas: patria, grandiosidad, misión histórica y unas cuantas buenas palabras más, que dejan de serlo así que estas aglutinaciones las usan.

servado posible. Normalmente son defensores de los poderes constituidos. El éxito completo lo logran cuando aparecen cumplimentando en lo exterior la integración de los poderes constituidos, en la manera que las leyes lo prescriben, logrando al mismo tiempo, condicionarlos en sus quehaceres. Desde ese punto de vista formal serán defensores de la situación existente.

4. Cuando han tenido éxito en sus gestiones y pesan seriamente sobre los poderes constituidos del estado, tratan de no aparecer con toda la fuerza que poseen. Así también muestran un apego notable por no evidenciarse como condicionadores de los poderes constituidos. Cuando no pueden a menos, y es demasiado notable su influencia, tratan entonces de aparecer dentro del plano de la legitimidad. Es el supuesto previsto por la legislación americana en 1948. Estamos entonces ante los representantes públicos de los grupos con todas las previsiones y garantías que imperativamente esa ley enuncia. Aparecerán de esta manera como apoderados o voceros de legítimos intereses que desean ser oídos por el Congreso y por el Poder Ejecutivo. Esta forma de blanquear es la que típicamente no puede sino mostrarse y ponerse en evidencia, cuando la presión de los grupos se hace demasiado neta y definitiva. Ellos mismos afectan esta conversión hacia lo que podemos llamar la aparente legitimidad. Frontalmente van a encontrar su justificación no sólo legal, sino también en la doctrina. Ya veremos cómo una gran cantidad de tratadistas y estudiosos de la materia, muestran los grupos de presión como los colaboradores imprescindibles de los partidos políticos, para la mejor marcha del estado democrático-representativo. Veremos entonces a autores como Huetzel y muchos otros, que señalarán la función trascendente e imprescindible de estos grupos de presión. Además, y sin entrar a

5. Se sienten normalmente titulares de la soberanía, en el país donde actúan, o de parte trascendente de ella, y así lo declaran. Es maravillosamente relevante, la vulgaridad con la que históricamente, y en nuestra contemporaneidad, repiten las mismas tonterías. Serán así, siempre y en todas partes, los únicos defensores de la verdad, de la verdadera fe, de la moral, y de cuantos más valores puedan pronunciarse como afirmativos. Son tantos los ejemplos y tan conocidos, que mentarlos importaría por mi parte, falta de gentileza. Prefiero pecar de ignorancia a mostrar pècnamos hastantes. De allí que me excuse a explicar. Deseo me ha leído hasta acá, sabrá ejemplificar por sí, sin mi ayuda, no siempre eficaz. Sintetizando,—es un deber de lealtad hacerlo,—serán siempre, por propia declaración, los únicos buenos. Los mejores, los "únicos". Más allá de ellos la nada; o lo que es más, el mismo cero.

discutir si son o no necesarias, y si cumplen o no una función, y si esa función es útil en la marcha de la democracia representativa contemporánea, lo concreto, es que, cuando son demasiado evidentes como condicionadores de la marcha de los poderes constituidos del estado, convierten su acción al plano de la aparente legalidad en la forma recién señalada.

5. En ningún momento se sienten titulares de la soberanía en el país en que actúan, a diferencia de los grupos de fuerza. Su interés, o mejor dicho el interés de su acción está limitado fundamentalmente al plano o gama de cuestiones que les llevó a agitarse y existir. Puede muy bien que en forma indirecta influyan sobre otras partes del quehacer público. Pero esa influencia será siempre indirecta, y estará condicionada por el dato principal que es el interés que los llevó a existir y agitarse. En esto, se diferencian extraordinariamente de los grupos de fuerza, que pretenden "al liltio" tener respuesta para todos y cada uno de los problemas que pueden agitar a una colectividad organizada como estado, o como fuerza. En el supuesto de algunos países sub-desarrollados, de mono-producción, resulta que la influencia de estos grupos de presión, que son normalmente grupos económicos y financieros o industriales, y que se reflejan también normalmente al manejo de esa producción única, su influencia condicionará toda la marcha del quehacer público, a pesar de aparentar ser, o actuar, como si fueran grupos de presión, semejan entonces, más, a los de fuerza. Pero esa secuencia se da a pesar del querer de los grupos de presión. Desde que ellos en ningún momento desearían correr con todas las consecuencias y obligaciones del estado. Les basta única y exclusivamente realizar su negocio. Más, les ocurre que al realizar ese su negocio, se ven obligados a arrastrar sobre sí las consecuencias de todos los

problemas que afectan a ese estado sobre el que gravitan. Este dato —sobre todo en los países subdesarrollados de monoproducción— no importa un querer así deseado. No es típico, ni lo será en los países altamente industrializados. Allí, donde así como ya lo he señalado, su interés radica única y exclusivamente en el dato que los llevó a aglutinarse y podrán darse como tales. Es que muchas veces, a pesar de lo que se desea, la realidad tiene sus exigencias, que el actor no ha deseado, pero debe aceptarlas y resistirlas, pues se dan insitas en el objeto, a fin buscado.

6. Son fáciles de encontrar en la historia y en la contemporaneidad. Esto ya lo dije. Aquí, lo repito. Hasta fines del siglo XVIII, comienzos del XIX, acostumbraban en Occidente, a tomar el poder, encontrándose a mis ojos bien caracterizados, en consecuencia, dentro de lo señalado en el apartado primero precedente. Contemporáneamente, en Occidente, prefieren en los primeros períodos de sus éxitos, usar de los poderes constituidos integrándolos con hombres propios. Es el supuesto tercero que antecede. Luego, cuando están afirmados, modifican la estructura jurídica del estado adecuándola a sus intereses y creencias, típicamente racionales. Un ejemplo característico es la historia de los movimientos fascista y nacional-socialista, en sus etapas de toma y afianzamiento en el poder. Otro ejemplo podría ser la actuación del partido comunista, en los países de más allá de la cortina, en el inmediato post-guerra pasado. Piénsese en Checoslovaquia, Polonia y Hungría, hasta que no se mostró todo el resto. En los países no occidentales, actúan todavía hoy, en forma abierta y violenta. Así queiebran mejor y más eficientemente la continuidad jurídica de los poderes constituidos.

7. A diferencia de los grupos de fuerza, que se los puede encontrar a través de toda la historia y en la contemporaneidad, estos grupos de presión son típicos de nuestra época. Sobre todo a partir de 1850 en adelante. Han sido producidos por el impacto demográfico, maquinista, y en general tecnológico, actuando sobre el presupuesto ideológico de la democracia representativa y sus valoraciones. En la primera parte de este trabajo, a lo que me remito, para probar estas afirmaciones he desarrollado, está, mi verdad. Es por ello que a mí criterio, y lo vuelvo a reiterar, son productos típicos de la sociedad que nosotros integramos. Se dan además fundamentalmente en Occidente. En la parte no occidental los veremos, así también, sobre todo, en la que éste —Occidente— con su forma especial de producir y distribuir los bienes, así como el trabajo, ha influido y decide prevalentemente. En Occidente actúan, como ya lo he pretendido mentar, en forma conjunta con otros similares grupos de presión. A veces, también en forma paralela, con los llamados por mí, grupos de fuerza. Hay momentos en que se confunden, unos y otros. Mas ello no es lo común. Importan más bien, típicas realidades político-sociales de los países donde la forma democrática representativa, y sus valoraciones, se dan asentadas en antiguas tradiciones. Allí

donde existe una división grande de la riqueza social, sobre el presupuesto de importantes concentraciones de producción y distribución, de esa misma riqueza. En ese ámbito, se dan normalmente así también grandes mercados consumidores trascendentes. Conjuntamente con todo ello, se producen fundamentales concentraciones de capital, que tienden a influir no solamente en la marcha de ese país, sino también en los países económica y financieramente vinculados o dependientes de éste. Aquí, es donde más se nota la relación directa que, entre estos motivos de presión existe, y el dato demográfico y tecnológico característico de nuestra época, media.

7. Son grupos nacionales, en un supuesto. Vaya como prueba de lo recién mentado estas explicitaciones:

- a) Castas sociales. Ejemplo: Japón;
- b) Estamentos armados. Ejemplo: Latino-América;
- c) Grupos confesionales nacionales típicos, normalmente vinculados a un nivel social, o dos. Ejemplo: Latino-América, Asia, y normalmente los países subdesarrollados. Y son de trascendencia internacional en otros supuestos. Esto sucede, cuando están animados por una especial filosofía política, o confesión religiosa, que tiende a superar fronteras y darse en lo internacional. Es el supuesto de:
  - a) Ciertas confesiones religiosas;
  - b) Logros internacionales o pretensiones de tales, como sobre todo se han visto en el siglo XIX, en Occidente;
  - c) Los llamados "Pan", pensemos en el Panislamismo, Paneslavismo, etc.;
  - d) El movimiento comunista adherido a la tercera, o a la cuarta internacional;
  - e) En un pasado inmediato, (fines del siglo XIX, comienzos de éste), el anarquismo;

7. Estos grupos de presión que aparecieron como nacionales normalmente, tendientes a influir sobre la forma de producir, distribuir y concentrar riqueza, así como sobre la manera de la división del trabajo social, con el ahicamiento del mundo producido por la técnica, se han extendido sobre todo en los últimos periodos del siglo XIX, y en lo que va de este siglo al ámbito de lo internacional. Hoy se puede decir que son tanto nacionales, cuanto internacionales. Los más grandes y los más trascendentes, normalmente son internacionales. Han venido a sustituir en su acción, al viejo imperialismo típico del siglo pasado, por esta nueva forma de prevalencia económica de las naciones más poderosas sobre las infradesarrolladas. Ahora, no son ya los grandes estados, los que prevalecen sobre los pequeños, con el dato único y exclusivo de fuerza material. Presenciamos en cambio que estos grupos económicos, grupos de presión, son los que realizan toda la labor que antes efectuaban los imperialismos de estado. Además del tránsito del imperialismo de estado, a formas de imperialismo de los grupos de presión, pueden éstos adoptar maneras tan distintas y diversas, cuanto las que se dan a través de importantes capitales,

f) Hay muchos otros ejemplos en nuestros días. Serán siempre fáciles de distinguir. Allí, donde encontremos un hombre que suponga ser dueño de la verdad, que corralga con otros —normalmente pocos— que piensan como él, habremos descubierto buena pista, de esta forma sociológica, que nos ocupa. Como ya lo señalé, la estupidez y la prepotencia son por demás trascendentes en este tipo de configuración jurídico-política.

8. Sus métodos de acción tienden a la violencia, la que ejercen no siempre con la apariencia de tal. No habrá para ellos verdadero triunfo, sin notables demostraciones públicas de ese triunfo. Gustarán de la marcha a compás, dentro de un clima de solemnidad, que si no fuera comunemente trágica, importaría una de las mejores pruebas de la condición infradotada de gran cantidad de la especie humana. Acostumbrarán tener banda de música.

como de sindicatos internacionales, representantes de trabajadores. Vemos ejemplos en nuestros días, tan convulsionados. He aquí uno: son los sindicatos marítimos, cuyas declaraciones de huelga, pueden traer como consecuencia, que esa huelga tenga jurisdicción no solamente en un país, sino en muchos. Y a más, tendrá vigencia con referencia a una o muchas banderas de las que enarbolan los distintos barcos de comercio. En este plano del campo nacional e internacional de los grupos, nos encontramos con que tanto los grupos de fuerza como los de presión, tienden hoy más que nunca, a evadirse del ámbito nacional, para entrar a actuar dentro del plano internacional. Aquí, no hay diferencia entre unos y otros.

8. Sus métodos de acción a diferencia de los grupos de fuerza, no pretenden el uso inmediato de la violencia. Lo dije ya. Retóricado aquí. Apelan a ella en muy raras ocasiones. Cuando no pueden a menos. La forma natural de acción es siempre solapada, y han pasado en la historia y en nuestro hoy, por todas las gamas. Desde el petulado, hasta una aparente actuación legítima. Así fueron evolucionando cada vez más. Han sabido influir, condicionando las actividades de los poderes constituidos, con instrumentos que podríamos llamar cordiales, pero no por ello menos fuertes. Llegando por esta senda a la actuación abierta y pública a través de normas como la ley americana de 1946. Sobre sus formas de actuación mucho han estudiado los norteamericanos. A veces actúan en forma que no es muy fácil descubrirlos. Llegan en muchos supuestos a mantener altas casas de estudio. Así por ejemplo, universidades, o centros tecnológicos. Saben actuar con sus capitales en forma de aparecer como benefactores del país o de la humanidad. Tienen la habilidad necesaria como para saber dar lo suficiente, a fin de recoger más luego, pasando el tiempo.

3. Tienen sentido de continuidad y duración. Son durables de por sí. Gustan de serlo, y a más se creen seriamente así, y sobre todo en sus estamentos bajos y medios. Pueda, que los adversarios supongan o mantengan que no tendrán esa duración y fuerza. Más aquí, al igual que en supuestos semejantes, se confundirá la observación imparcial, con el deseo de propios o ajenos. La democracia, y sobre todo la representativa, es débil frente a éstos, sus enemigos internos. Esa debilidad se evidencia claramente en la actuación que ha cabido a estos grupos, cuando se han desarrollado al amparo de las libertades liberales, clásicas en los regímenes democráticos-representativos. Muchos de estos regímenes han parecido en manos de estos grupos de fuerza, en aras y holocausto al respeto debido a las libertades ciudadanas. Estos grupos de fuerza, cuando están en la oposición, y aspiran al poder, se caracterizan por valerse de todos los resortes constitucionales y legales, que la democracia ofrece en su ámbito interno, para garantizar el libre juego de la oposición. Es claro que acá se aplica bien, aquel aforismo tan cierto que afirma, que el presupuesto del ejercicio cívico de la libertad de oposición, presupone el respeto por las reglas de juego. Esto es: que quien se ha valido de esos instrumentos para ser gobierno, deberá así también permitir y respetar idénticos procedimientos, a la oposición actual. Estos grupos de fuerza, en verdad, no concuerdan con esta reciente afirmación. Llegados al gobierno cesarán con siete llaves los caminos de la oposición.

con muchas creces, lo dado. Sus métodos cada día son más sutiles y más eficientes. La violencia abierta la van desechando casi total y completamente. De ellos podrá predicarse muchas cosas, menos improvisación o temeridad.

3. No es dato típico de los grupos de presión la continuidad y duración de los mismos. Al contrario, así como los intereses que les llevó a aglutinarse se modifican y cambian, sea como consecuencia de nuevos descubrimientos técnicos que influyen sobre el mercado, o como resultado de alteraciones en la forma de producir o distribuir los bienes, esos grupos tienden normalmente a alterarse o desaparecer. De allí que sus días no son muy extensos. Antes, digamos a principios de siglo, eran todavía de vida relativamente más efímera. Así que las grandes concentraciones de capital, de industria y trabajo aumentaron, en relación directa a ese mismo tránsito, van apareciendo con tasas de mayor durabilidad. Pero esa durabilidad y continuidad, no se da necesario para la existencia del grupo de presión. No debe entenderse con esto, que no existen grupos de presión que llevan ya muchos años privando. Pero esa duración, cuando se da, tiene como base, y como asiento, alguna forma de creación de riqueza que también se ha asentado en forma trascendente. Podría ser por ejemplo, productos y materias que hacen a la energía, su explotación y distribución. Pero con todo, esos mismos grupos que normalmente se caracterizan por tener relaciones de compromiso con los otros grupos de presión, chocan entre sí y se dan terribles batallas, y guerras económicas, y sindicales. Ese continuo batallar, que se refugia a veces en el ámbito de los laboratorios, donde los grupos de presión concentran a técnicos para obtener progresos en sus quehaceres, capaces de dejar de lado a la competencia; que otras veces tienen su asiento en las Salas de Valores,

10. Sus prosélitos están estructurados, normalmente, sobre la base del principio jerárquico, fielmente aceptado y respetado por todos. Hay en ellos devoción y disciplina. No hay debate. Sólo obediencia. El liderazgo, tiene una capacidad de maniobra extraordinaria. Proporcional siempre a la cohesión y disciplina del grupo, que actúa cual adiestrada falange. El seguidor, mira siempre hacia el líder. No hay estamentos medios en la comandancia. Las estructuras medias de gobierno, al máximo tendrán atribuciones simplemente tácticas. La estrategia, es patrimonio indiscutido e indiscutible del liderazgo. En su derredor, no hay iguales, ni aspirantes a la sucesión. Ese título, o pretensión de tal, es peligroso siempre. Camino normal para sucumbir pronto. Sus liderazgos, no prevén sus propias desapariciones. Prefieren dejar al grupo desamparado, a correr el riesgo de gestar quien, en vida, pueda discutirlos con dirigencia. Sólo estructuras muy antiguas, que han aprendido de la experiencia de siglos, y han pasado mil y una vicisitudes, en estos últimos siglos, han estructurado sistemas de continuidad, en la dirigencia. Fíjense en las confesiones religiosas. Con todo, los momentos de tránsito en la titularidad de dirigencia, son para estos grupos, terriblemente peligrosos. Gran diferencia con la democracia representativa, la que en definitiva, vive siempre en trámite electoratorio. Desde no acaba un scrutinio, que comienza otro. Allí, donde, en definitiva la manera de elegir dirigencias tiene en el fondo sabor de fiesta dionisiaca.

con la comercialización de los títulos y acciones, y los juegos de Bolsa, tan típicos de nuestra época, o que en ocasiones tienen por escenario la calle, hacen que los grupos de presión, cambien normalmente de titulares, y la continuidad y duración que vemos como típicos en los grupos de fuerza, no la encontremos como tal en los grupos de presión.

10. Los integrantes de los grupos de presión no están estructurados sobre la base de ningún principio jerárquico, o de orden, que presuponga disciplina personal. La ordenación interna de estos grupos de presión, se da en relación directa al interés que cada uno de sus integrantes tiene, y los llevó a aglutinarse de esta guisa. En los grupos de presión, una sola persona, o una sola entidad, sobre todo en los referidos a economía, finanzas e industria, puede pesar a veces tanto o más, que todo el resto, integrado por numerosas individualidades, o numerosas pequeñas concentraciones de capital. La prevalencia del capital es definitiva en la estructuración interna del grupo económico, financiero o industrial. En los grupos referidos a la división del trabajo vale en cambio, un principio de orden y jerarquía semejante en cierta manera al de los grupos de fuerza. De allí, que unos pocos conductores son los verdaderos definitivos de la marcha de estos grupos de presión referidos al trabajo. Sus afiliados saben concretamente que el motivo que les lleva a integrar el grupo, no es ninguna razón de fe, ni tampoco de convencimiento de verdad. Es el interés, normalmente económico, tanto en los grupos típicamente económicos, industriales o financieros, cuanto en los grupos de trabajo. En este se diferencian también notablemente de los partidos políticos, tanto cuanto de los grupos de fuerza. No hay entre los integrantes de un grupo de presión devoción o disciplina, sino en relación directa al interés

tipicamente material que los aglutina. Esto sucede también en las concentraciones de trabajo, gremio, sindicato o asociaciones de trabajadores, a pesar de las apariencias exteriores que en algunos momentos pretenden mostrar. La verdad es muy otra. Es el interés económico del individuo o del capital que ha servido de aglutinador, el único que da base al orden, disciplina y jerarquía interna en la medida en que la haya.

11. El prosélito cree en la verdad de lo que mantiene y lo aglutina con el grupo, más que en la utilidad inmediata e individual que el éxito de su grupo pueda depararle. No quiera de esto deducirse una despreciable posición de abnegación. Sépase recordar, que el mártir lo es en la tierra, por el premio que fuera de ella espera y cree. Sería interesante investigar, si habría mártires, para valoraciones que no ofrezcan nada luego del martirio.

11. Como lo señalaba recién, el integrante del grupo de presión no entiende que ese grupo sea monopolizador de ninguna verdad. Ni de otro factor más que el cuidado del interés que lo llevó a aglutinarse. Se aglutina para resolver mejor de esta manera el tema o problema que lo preocupa. A través del grupo de presión no pretende el prosélito, dar solución o respuesta a todos los problemas de la colectividad, sino a los propios de él, y en la medida de su interés de momento. El grupo de fuerza tiene una postura distinta. Cree dar respuesta, o pretende darla, a todos los problemas que agitan a una colectividad estructurada como estado, o de manera similar. En esto, los grupos de fuerza, se parecen grandemente a los partidos políticos. Consecuentemente ambos se diferencian, también, notablemente de los grupos de presión.

12. Cuando toman el poder son implacables. No solamente necesitan ser así por definición de la verdad absoluta y propia en la que creen y les aglutina. Sino que a más gustan de esa implacabilidad. El sufrimiento de los demás, se les hace aroma ideal en el altar de lo propio. La tolerancia, es debilidad <sup>o</sup> cobardía. La clemencia, estupidez pagrosa. La gentileza, instrumento apto para el engaño, y nada más que eso.

12. Cuando condicionan el poder tratan de actuar en forma muy distinta a los grupos de fuerza. Aquellos son típicamente implacables. Estos en cambio, visto que el motivo que les mueve a condicionar el poder no es más que intereses de corte material, tratan de adecuar su acción a formas de aparente tolerancia. Son —eso sí— definitivos en el enfrentamiento con la competencia. Pero en todas las demás gamas del quehacer público, mientras pueden, son tolerantes.

13. Cuando lo pierden saben luchar para readquirirlo. A veces la pérdida del poder los fortifica. Es claro que esto se da cuando quien sobre ellos ha triunfado, es movimiento democrático-representativo, débil por naturalista, con sus adversarios y —lo que es más— con sus enemigos. Allí, en ocasión como la comentada, se reestructuran prontamente. Sabrán hacer olvidar sus pasados graves pecados. Serán los mártires. Cuando en cambio, los vemos un igual, del vencido ni las tramas quedarán. Muchos prosélitos del día ayer, pasarán en block, con armas y bagajes al vencedor, quien los recibirá como elementos útiles y experimentados. El recién convertido será el mejor servidor del nuevo grupo de fuerza triunfador. Tendrá a flor de piel, una sensibilidad exacerbada para con los de enfrente. Cuidará como nadie y ninguno. Los oídos, más notables, han surgido siempre de estas conversiones verginomas. Es que en el fondo afloró la similitud del género. El seguidor del grupo de fuerza, más que apatencia del contenido de tal o cual fe o dogma, lo que realmente desea y apetece, es una fe o dogma, como tal. El contenido es secundario. Lo que importa es creer, por creer. Así se da e integra. Es un apiente de verticalidad. Sueña y suspira por lo mesiánico. Gosa con obedecer. Odia razonar. Quiere ser conducido. Gusta de sentirse prosélito de fe irracional en la que encontrará respuesta siempre a todas sus preguntas. Las que por otra parte son siempre pocas, y las mismas. Serán preguntas, que llevarán en sí la respuesta. La verdad que estos acólitos, en cambio de partir de la pregunta, actúan siempre avanzando de la respuesta.

14. Tienen normalmente sentido mesiánico de sus existencias y funciones. Sobre el tema, me remito a lo ya dicho. Alguien dijo alguna vez, y a mí criterio, acertó cuando afirmaba que los acólitos y secuaces de estos grupos, son los anti-

13. Cuando pierden la influencia que ejercen sobre el poder constituido, esa pérdida importa, en la mayor parte de los casos, su liquidación. No tienen gran posibilidad de lucha para readquirirlo. La pérdida del poder de estos grupos de presión viene como consecuencia de la debilitación del elemento que los llevó a aglutinarse. Normalmente, son sustituidos por otros grupos iguales. De ello que esa pérdida aparece casi siempre como definitiva y liquidadora del grupo.

14. Conscientes normalmente, que el motivo que los llevó a aglutinarse es un interés de corte material, no se sienten portadores de ninguna verdad. Les basta su interés y los límites del mismo. No actúan, en manera alguna, como

males que más se parecen a los hombres.

15. Caen y desaparecen cuando la fe que los anima en sus estructuras medias y bajas se diluye. La *desaparición* en sus dirigencias que se da antes de adquirir el poder, o cuando es reciente el triunfo, o en sus luchas y vicisitudes, todas las que suceden normalmente en discreto silencio, no les afectan en la subsistencia de las partes, si es que cada una de ellas alienta fe en sus seguidores. Ello, si la lucha se dio antes de adquirir el poder. Si es posterior, el vencido tiene un solo final. La muerte y la execración de su memoria.

16. No pretenden convencer por la razón. Apelan a la fe, al instinto, y normalmente a la afirmación dogmática de sentirse dueños dantes de la verdad. Fuera de ellos todo es falso, injusto y a traición. Para ellos, fuera de ellos, no hay verdad. No hay adversarios sino enemigos. Sobre todo los nacidos del mismo.

17. Desprecian el quehacer político de conocimiento racional. Nada tiene esto de extraño. Es lógica esta postura, desde que condice, con la construcción absoluta de la propia verdad. De allí que el debate, la duda, la tolerancia, presupuestos de la democracia representativa, carecen de ubicación en el mundo de estos grupos de fuerza. Y sobre todo cuando, ejercen el poder sobre la colectividad que les sufre.

18. Tienen sentido paternalista, en consonancia con la vocación mesiánica señalada. Sus dirigencias pretenderán encarnar a la patria, la que habrá nacido desde que ellos tomaron el poder. El pueblo, será siempre un menor a quien

los grupos de fuerza, que tienen, todos ellos, una característica mesiánica. Estos grupos de presión si pudieran desinteresarse del resto del quehacer político, lo harían de buena gana.

15. Caen y desaparecen cuando la competencia de otros grupos los desplazan. O cuando situaciones político-económicas los superan. Es decir, que la caída o pérdida no viene nunca de dentro para afuera, sino normalmente de fuera para adentro. En los grupos de fuerza la destrucción, viene sobre todo de la pérdida de fe. Esto es, de dentro para afuera. Las escisiones en los grupos de presión son siempre peligrosas, y a diferencia de lo que sucede en los grupos de fuerza, no tienen gran capacidad de recuperación.

16. Al igual que los grupos de fuerza no pretenden convencer por la razón. Adquieren proclitas sobre la base del interés económico que les da existencia y cohesión.

17. A diferencia también de los grupos de fuerza, no desprecian el quehacer político de convencimiento racional. Usan del quehacer político para sus fines. Tratan de captar a los conductores de las fuerzas políticas, o de los partidos políticos. Son normalmente representantes del régimen democrático representativo en tanto que los resulta útil para la prosecución de sus fines.

18. Carecen de todo tipo de sentido paternalista. Siendo el motivo que los mueve el interés, saben bien que su aglutinamiento está referido única y exclusivamente a ese interés normalmente de corte económico-financiero, sea tanto de capital, cuanto de trabajo.

19. Sus dirigencias muestran aparente y permanente solemnidad en sus quehaceres de talles. Forma parte del estilo de vida que les es propio, y condice con el encuadre arrollador de sus ideologías.

20. La teatralidad y formalismo es típico en sus actuaciones internas y en sus mostraciones desde el poder adquirido. Actuación lógica con sus enfoques de quehacer. Entre ellos se han de encontrar los grandes histriones que la política puede ofrecer a sus estudiosos.

21. No debaten frente al adversario. Imponen si pueden. Si no callan. Con los propios no discurren. Ordenan. Los destinatarios de este trato, no sólo lo aceptan, sino que no comprenderían, ni aceptarían otra. Están para creer y obedecer.

22. El poder o su ejercicio les corrompe grandemente. Sobre todo en sus altas y medianas estructuras. Esto es tan común y normal, que ni vale la pena extenderse sobre el tema. La falta absoluta de publicidad de los actos de gobierno, es el clima que favorece como ninguno esta corrupción. Lo que por otra parte no es tal para el prófiteo. A éste le parecerá bien todo lo que haga su dirigencia.

19. Sus dirigencias no usan de ninguna forma la solemnidad en sus quehaceres. Al contrario, tratan de aparecer lo menos posible y en las formas más discretas. Ello sobre todo en los grupos de capital. En los de trabajo, en este tópico semejan a los grupos de fuerza, pero con menor intensidad.

20. Carecen en consecuencia de toda teatralidad o formalismo en sus actuaciones, tanto internas cuanto con relación al exterior. Gustan de la discreción y si fuera posible de la más absoluta clandestinidad. Cuando no pueden a menos, y tienen que mostrarse, lo intentan hacer siempre en posiciones que pretenden ser las más inconspicuas, y si fuera posible, como benefactorias del medio en el cual actúan.

21. Es más común en los grupos de presión el debate entre su dirigencia, que en los grupos de fuerza. La decisión no se toma, como es lógico por mayoría, sino en relación y referencia al interés que mueva a cada uno de los agudizados. Si ese interés es preferente y está respaldado por fuerza material, prevalecerá sobre la opinión mayoritaria. En esto último hay alguna similitud con la conducción del grupo de fuerza, en la que el conductor o los conductores, deciden sin apelar a la opinión de los secuaces.

22. El poder o su ejercicio a diferencia de los grupos de fuerza, normalmente no los corrompe. Están habituados al ejercicio del poder económico y por lo tanto en lo que se refiere a los grupos económicos, financieros e industriales, y hoy más que nunca, tratan de que los poderes constituidos actúen dentro del plano de la mayor equanimidad, con excepción como es lógico de lo que directamente le afecta. Los grupos de presión referidos al trabajo sufren normalmente el mismo proceso que los grupos de fuerza. Estos también

son corrompidos en sus dirigencias por la vecindad del poder y sus halagos.

23. Sufren las eventualidades que la realidad les impone, más que otros grupos semejantes. Carecen de elasticidad para adecuarse. Las transacciones importan normalmente el principio de su desaparición. Grupo de fuerza que transa, deja de ser tal.

23. Al igual que los grupos de fuerza sufren la eventualidad que la realidad les impone. Pero esas eventualidades están referidas más que a otra cosa, a los progresos tecnológicos y a los factores cíclicos de mercado. Así también, algunas decisiones políticas hacen que sean fácilmente vulnerables en sus intereses.

24. Tienen mártires. Les saben explotar bien. La técnica de la publicidad es una de sus características más marcadas. Pero son muchos más los que usufructúan de aquellos mártires, que lo que normalmente se pudiera pensar.

24. No tienen mártires, ni tampoco seguidores que se sacrifiquen por ellos. Habrá víctimas, pero no mártires.

25. Tienden a actuar como movimiento general, semejando formalmente partidos políticos democráticos en ocasiones, esto es, en el camino hacia el poder. En otras ocasiones pretenden estar sobre ellos, a los que siempre desprecian en el fondo. Lo que no ocultan. De ellos puede predicarse sin error, que es común denominador de todos estos grupos de fuerza, el adagio de que: "todo nació y vale con y por ellos".

25. No tienden a actuar como movimiento, y muy extrañamente lo hacen como partido político. Hay casos, por ejemplo, el partido laborista inglés que tiene su origen en los sindicatos, dato que es una excepción. Los grupos económicos huyen de transformarse en partidos políticos. Supuestos se dan sobre todo en los países organizados sobre la base del sistema proporcional en materia electoral, y sobre el presupuesto de ejecutivo parlamentario que ocurre en algunos países de Europa, que algunos pequeños partidos políticos, representan a grupos de presión económicos. Más en verdad, no hay comúnmente una relación muy directa entre esos grupos de presión, y aquellos partidos políticos. El único caso típico de grupo de presión convertido en partido político, es el supuesto del partido laborista inglés.

26. No se ocultan, sino circunstancialmente, o en forma aparente. Desean que se les preele por el temor a sus fuerzas, las que gustan de exhibir y mostrar más poderosas de lo que en realidad son. Es ésta, característica que coincide con la filosofía que les anima y es

26. Se ocultan en todo lo que pueden, a diferencia de los grupos de fuerza. Cuando no pueden a menos, y son demasiado públicos y evidentes, tratarán de aparecer, como ya lo he señalado, en la forma más inocua factible. Sin tratar jamás de evidenciar toda la poten-

enfesque táctico en la acción política.

27. Los medios justifican plenamente los fines, en su quehacer por la toma o ejercicio del poder político.

28. Su fuerza radica en el dogma. Sea el religioso, filosófico o social. El conductor, reconocido como tal no erra nunca. Su quehacer y acción no se juzga ni se debate. Siempre tiene razón y es titular de verdad. El proslito no verá jamás contradicción, aunque haya conversiones en la marcha.

29. Su instrumento es la presión física, sobre todo. Esto es, la fuerza sin pretensión de otra justificación que el gran fin, que entienden defender.

30. El estado como totalidad, no es otra cosa que un instrumento más en su mano. A veces usan otros. Pero en nuestra contemporaneidad, a él acuden siempre. Lo que le interesa es privar en todo el ámbito de lo social. Para ello intentan condicionar las conciencias jóvenes a través de la enseñanza. Así creen no dar al hombre oportunidad de pensar libremente. Lo logran la más de las veces. Cuanto más antiguos son en el ejercicio del poder político, más peligrosos y durables.

31. El poder económico, no es su objetivo único y básico. Normalmente no significa para ellos, sino un instrumento más para la toma

de la que en verdad tienen. En esto, se diferencian también notablemente de los grupos de fuerza.

27. Para ellos, al igual que para los grupos de fuerza, los medios justifican plenamente los fines. Tratan con todo, de usar lo menos posible de la violencia, como ya lo he señalado.

28. Su fuerza radica en el interés que lo aglutina, y no en ninguna fe o dogma. No hay conductores, sino hay grandes titulares de capital, o líderes que se van sucediendo en la dirigencia con periódica regularidad. La que tendrá referencia directa y relación de causa a efecto con el factor electoral, dentro de los sindicatos, por ejemplo.

29. Su instrumento de acción es, al igual que el de los grupos de fuerza: La presión. Esto es, la titificación que el interés que los aglutina. Esta presión tratará de ser lo menos física que en el otro supuesto.

30. El estado como totalidad, al igual que en el supuesto de los grupos de fuerza, importa un instrumento. Y en verdad será el instrumento más trascendente de su acción. Para los grupos de fuerza, el estado es uno de los instrumentos. Mientras que para los grupos de presión, el estado es quizás el instrumento más importante y seguramente el único. Del estado tratan de obtener las normas jurídicas, y además la forma de constitución del poder administrador. Influyen, como es lógico, y tratan de influir, sobre la opinión pública. Pero esa influencia, no es un fin en sí, sino un medio para llevar a través de ella, a configurar el quehacer del estado.

31. Como ya lo he señalado repetidas veces, a diferencia de los grupos de fuerza, hacen gravitar su presión sobre la gama de inte-

del poder político y de todo el social. Y tomado, para conservarlo eficientemente.

resas que lo llevó a aglutinarse, y no sobre todos los problemas sociales, como intentan hacerlo los grupos de fuerza.

#### b) *Concordancias y discrepancias de las características enunciadas.*

1. A más de las caracterizaciones de concordancia y diferencia, que más arriba he señalado, existen sin lugar a dudas muchas otras. La precedente importa sólo una enunciación, que lejos de pretender originalidad, tampoco quiere para sí exclusividad.

2. He intentado con ello señalar, las concordancias y discrepancias que permiten mejor categorizar, —a mi criterio en dos grandes estructuras— todas las configuraciones que actúan hoy en la sociedad, pesando sobre los poderes constituidos, sin tomar la forma de poderes políticos, o de organizaciones que la ley permite, como legítima expresión de la opinión pública.

3. Es bueno señalar, que muchos grupos de fuerza actúan aparentemente como grupos de presión. Casualmente, por carecer de la fuerza necesaria para mostrarse como tales.

Esto se da normalmente, en los ámbitos culturales donde conviven diversas confesiones, sin prevalecer ninguna. Es el supuesto de las diferentes iglesias en Estados Unidos, o el caso del Líbano.

Aparecen ser esas confesiones en muchos casos, grupos de presión. Mas en verdad, y en el fondo, son grupos de fuerza, con poca fuerza en la práctica. Es por ello que dirigen su acción aparentemente, a una gama sola del quehacer público.

4. Bueno es señalar también, que los grupos de presión de corte económico, industrial o financiero no tienden jamás a convertirse en grupos de fuerza.

5. En cambio, los grupos de presión referidos a aglutinaciones de trabajo, pueden tender en muchas ocasiones a convertirse en grupos de fuerza, o en casos, en partidos políticos.

#### VI. *EL TEMA EN ESTUDIO Y EL PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN RACIONAL INDIRECTA, TÍPICO DE LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA.*

En definitiva, a mi criterio, este análisis lleva a la conclusión de que estamos frente a un problema político-social que

pone en incógnita, sobre todo, la forma racional de representación, que la democracia indirecta nos da.

No son éstos, elementos sociales, que se refugien en el ámbito de lo axiológico. Sino, debemos extraerlos única y exclusivamente de la realidad ontológica, que es la que motiva nuestro análisis.

De los grupos de presión y de los grupos de fuerza, podemos predicar con seguridad una cosa: Que ellos existen y son.

Es inútil discutirlos como buenos o como malos.

Simplemente son.

Puede muy bien que haya muchos grupos de presión que en alguna oportunidad sean útiles y valiosos, y grupos de fuerza que tengan la misma característica.

De ellos puede decirse lo mismo que de los partidos políticos. El dato de su existencia, no debe ser confundido con el dato de valoración que sobre ellos se pueda predicar.

## VII. LA DEMOCRACIA PLURALISTA. CAUSA Y EFECTO DE LOS GRUPOS.

### a) El hombre contemporáneo y su aptitud de aglutinamiento.

Otra verdad que a mi criterio es evidente, radica en afirmar que todos nosotros de una u otra manera integramos grupos de fuerza o de presión, o ambos, o muchos a la vez.

Es típico del hombre contemporáneo el afán de aglutinarse.

Esto ha sido largamente analizado en la ciencia política y en la sociología contemporánea. Sin ir más lejos, a través de figuras tan trascendentes como Ortega y Gasset, y muchas otras más, contemporáneamente.

Evidentemente, estos grupos de presión y de fuerza, hacen peligrar la marcha de los pueblos en el plano de la libertad garantizada por la ley razonable e igual.

### b) Juicios de valor sobre los grupos.

Su peligrosidad es evidente y manifiesta, aún cuando representen una realidad indiscutible. No hay duda, que importan una respuesta de parte de la sociedad, a los valles de silencio dejados por la representación racional indirecta.

De ellos no puede decirse que sean legítimos o que no.

Solamente, en el análisis de cada uno, y de sus actuaciones, podrá verse un valor positivo, o un valor negativo.

### c) Intento de una terapéutica.

Los grupos de fuerza, como ya lo he repetido muchas veces, a mi criterio, han existido siempre, existen y existirán.

Los de presión son contemporáneos. Nos los encontramos sobre todo, a partir de 1850 en adelante. Así lo he referido varias veces en este trabajo. Son hijos legítimos del gran impacto demográfico y tecnológico que va desde entonces hasta hoy. Y que se han dado sobre el presupuesto de la democracia representativa y los valores político-sociales que a ella animan, han nacido y se han desarrollado.

En el plano de lo social, la política jurídica frente al grupo de presión y a los grupos de fuerza, no puede encontrar otra terapéutica preventiva o curativa, que la educación dentro de la libertad.

Enemiga de ambos, es la razón cultivada y tolerante.

Serían estos y los otros, los verdaderos y poderosos actores del drama de nuestro tiempo, en relación directa a la cultura de los pueblos, y a la inhabilidad parcial o total del sistema de representación racional indirecta.

Frente a estos grupos, el estudioso no puede ser ni optimista ni pesimista.

El científico político está colocado igual que el patólogo en medicina.

Las enfermedades vienen con el hombre. Casi diría, le integran.

Resulta de este razonar que así también, al descubrir y mostrar los grupos, lo único que se hace, es evidenciar un dato que si bien se lo observa y analiza, sólo nos muestra la transferencia a lo social y colectivo de pasiones, imbecilidades y egoísmos, que cada uno de nosotros llevamos dentro.

Si es que existe un progreso acumulativo en lo cultural, así como lo hay en lo referido a las ciencias naturales, salvando las diferencias esenciales y de forma, por allí estará la verdadera terapéutica de este problema. Esto es, por el camino de la educación, como más arriba lo he escrito y aquí reitero.

Las pasiones que animan a los hombres, y que son tan viejas como él, significan la base esencial sobre la que se asienta este problema de los grupos de fuerza y de presión.

El enemigo de las pasiones es la razón y la mostración pública de las mismas.

El enemigo natural de los grupos de fuerza y de presión es también la razón, y la publicidad de sus existencias y actuaciones.

## VIII. LA CIENCIA POLITICA Y EL ESTUDIO DE LOS GRUPOS.

La ciencia política debe, necesariamente, ocuparse de ellos, pues integran su objeto, desde que están en el dato que lleva a que la ciencia política sea tal.

La ciencia política importa y significa:

1. Desde el punto de vista estático:
  - a) La comprensión racional de las doctrinas que se han enunciado sobre el poder; su origen, titularidad y justificación; su naturaleza, esencia, formas de obtención, ejercicio, pérdida y recuperación del mismo;
  - b) Características naturales y valoraciones axiológicas que merecen las distintas concentraciones de poder en las colectividades desde que hay historia hasta el presente, llámense clan, fratria, estamentos, estados, federaciones o confederaciones;
  - c) Conocimiento de las doctrinas que se explicitan sobre las atribuciones, derechos y deberes recíprocos entre gobernantes y gobernados;
  - d) Mostración y comprensión de las estructuras lógico formales, que en condición de plexo normativo, sirven para aprehender conceptualmente a esos centros de poder sobre la colectividad, sean ellos clan, fratria, estamentos, estados, federaciones, confederaciones, todos y cada uno como centros de imputación de normas jurídicas.
2. Desde un punto de vista dinámico importa el conocimiento de:
  - a) La relación dialéctica entre gobernantes y gobernados, como tensión producida por el uso del poder concentrado en el gobernante;
  - b) La consecuente reacción, cuando los gobernados devuelven sobre el quehacer de los gobernantes el impacto de poder. En este caso se estructura por un lado, la manera cómo los gobernados condicionan el quehacer de los gobernantes a través de la opinión pública, por ejemplo, y por el otro, lo que hace a la comprensión de la realidad político-jurídica que se llama revolución;
  - c) El nacimiento, crecimiento y desaparición de aglutinaciones, que en condición de concentraciones de poder, existen en el ámbito más grande dentro del cual se gobiernan las colectividades. Los grupos de fuerza y los grupos de

presión, que pretenden rivalizar con el estado en tanto que monopolizador de poder, están ubicados casualmente en este episodio dinámico de la ciencia política.

## IX. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA QUE MOTIVA ESTE TRABAJO.

Esta enunciación que he hecho del enfoque que a mi criterio tiene la ciencia política, encuentra así y ahora —al final de este trabajo— su justificación. El estudio de los grupos de fuerza y de los grupos de presión para la ciencia política es de imprescindible y evidente necesidad. Ellos debaten tras el poder. Y el poder es el objeto de la ciencia política.

Como colofón quiero señalar nuevamente que una de las consecuencias más serias del estudio de estos grupos, es el convencimiento que de ese estudio se extrae, en el sentido de que, ellos ponen en incógnita el problema de la representación racional que conocemos a través de la democracia indirecta.

Este es quizá uno de los resultados más trascendentes, que trae el estudio de los grupos de presión y los grupos de fuerza.

Ellos nos hacen preguntarse si la representación racional indirecta, que nosotros conocemos, no debe ser complementada y completada de alguna manera, para que en la conducción política del estado, puedan ser oídos y tener gravitación en la proporción que les corresponda, las numerosísimas aglutinaciones de intereses que la democracia pluralista que integramos, nos muestra y enseña.

Evidentemente que esos mismos grupos de presión y de fuerza, tienen su asiento, como lo he dicho ya, más que otra cosa, en las pasiones humanas. Y, desde ese punto de vista, la solución a sus planteos no puede darse por el camino de la aceptación de sus imposiciones.

## X. SINTESIS FINAL.

### 1. El problema en debate es: EL PODER.

Esto es, para nuestra contemporaneidad, el poder público concentrado en el estado.

2. De allí, que es menester recordar que el poder concentrado en el estado lleva en su estudio dos tiempos, a saber:

- a) La toma del poder,
- b) El ejercicio del poder.

3. Los supuestos de esos dos tiempos —toma y ejercicio del poder— nos darán el campo donde hemos de encontrar nuestros sujetos en análisis.

En el ámbito delineado por esas dos coordenadas, habremos de investigar la ubicación de nuestros grupos.

4. Poder tomado y ejercido de acuerdo a la ley, no da tema a nuestro estudio. No es común ese supuesto, ni lo ha sido.

5. Poder tomado de acuerdo a la ley, y ejercido parcialmente, o no ejercido, sino formalmente, es uno de los campos más fecundos para nuestro estudio. Es el normalmente analizado por los norteamericanos.

6. Poder tomado al margen de la ley, y ejercido de acuerdo a la ley, (gobiernos de facto que pretenden justificación ético-política, de restablecimiento de normas conculcadas), interesa a nosotros, pero en la etapa de la toma del poder; no de su ejercicio.

Es de recordar que en el caso que venimos analizando, puede suceder, que el ejercicio no sea total en los términos de la ley, y en cambio pesen allí factores de presión. Semejando de esta manera el supuesto normalmente estudiado por los norteamericanos. Aquí encontraremos material para nuestro tema.

7. Toma y ejercicio del poder, fuera y más allá de toda norma jurídica. Es el despotismo y autocracia. Aquí hay de todo.

8. Ubicado así el campo de acción, debemos pasar a un segundo tiempo, cual es:

Analizar si la presión sobre el poder, tanto en la etapa de la toma cuanto del ejercicio, es o ha sido siempre idéntica, y si los sujetos que lo practicaron o practican, a través de los tiempos, son de esencia igual o tienen configuración semejante.

9. No hay duda que todos tienen algunos denominadores comunes, a saber:

- a) Uso de presión metajurídica para la obtención de sus fines, violando, abierta o encubiertamente, la ley.
- b) Calidad típicamente política del objetivo buscado, desde que se pretende condicionar total o parcialmente el quehacer de la colectividad, en beneficio del grupo. Esto es, tomar o gravitar sobre el poder.

10. Pero hay diferencias sustanciales, no sólo en los métodos de acción, sino especialmente en la esencia constitutiva de

cada uno de esos grupos, así como en las causas y momentos históricos de aparición de cada uno de esos grupos, a saber:

- a) Uso de presión y fuerza para la toma del poder. Es repetición de episodios, que la humanidad conoce desde siempre.

Es viejo como el mundo, el violar la norma, para hacerse del poder.

No es el supuesto normalmente estudiado, sobre todo por los norteamericanos, para caracterizar los grupos de presión o interés.

Yo prefiero llamarlos grupos de fuerza.

- b) Uso de presión y fuerza para condicionar el quehacer de los poderes constituidos, que son los más estudiados. Se caracterizan bien en nuestra época, y tienen una configuración muy típica.

Usan de los poderes constituidos. No desean modificar abiertamente el orden establecido. Al contrario, lo usan y mantienen en su aspecto formales exteriores.

Son discretos.

Y sobre todo tienen un dato de referencia, que ayuda a caracterizarlos muy bien.

Están referidos normalmente a la división, equilibrio y control de la forma de producir riqueza, acumularla y distribuirla, así como al trabajo y su división en la sociedad contemporánea.

En síntesis, hacen al capital y al trabajo.

Tienen un trasfondo económico y financiero.

Son típicos de nuestros días.

Es cierto que en algunos momentos pueden aparecer con pretensiones de vallimientos espirituales, y ofreciendo respuesta a todos los temas que agitan a la colectividad. Mas esos son datos de excepción.

Sus métodos de acción son siempre solapados o al menos discretos.

Son productos típicos de la realidad tecnológica, demográfica, económica y financiera del mundo occidental que arrancando de las primeras décadas del siglo pasado, llega a nuestros días. Ello desde el punto de vista material, y desde el formal, son producto de la democracia representativa que arranca de igual período histórico, con sus presupuestos filosófico-políticos típicos, sobre el hombre-fin, y el asiento de la soberanía en el pueblo.

11. Así, es que, a estos y para ellos, guardaría la denominación de grupos de presión.

A los otros, les he denominado grupos de fuerza.

Entre ambos, no todas son oposiciones. Hay también denominadores comunes.

12. Arranqué del tema del poder, para llegar ahora de nuevo a él. Dije que nuestro estudio sobre grupos, debía señalar que el punto de partida, y objeto final, era el poder, hoy ejercido por el estado. Con él, se estudia su toma y su ejercicio.

Acabo, señalando, que el análisis de estos grupos, nos pone en incógnita la forma de representación, que la democracia indirecta, racional y clásica, nos ha enseñado, y a la que nos tiene habituados.

La existencia de esos grupos, sobre todo de los que denominó de presión, no es, por sí acaso, que nos está preguntando:

¿Es que es buena la materia e instrumentos, que se usan en la democracia representativa para asumir el poder político en la colectividad y representar a las corrientes de opinión?

No creo que pueda darse una respuesta apresurada.

A mi ver, debe bastarnos por ahora indicar que partiendo del poder, hemos llegado a encontrar que hay insatisfacciones, que se canalizan en esos grupos, que al no vérsese, o no poderse ver representados, dentro de los cauces que la democracia representativa presupone, nacieron y actúan desvirtuando los plexos jurídico-políticos, con todas las consecuencias y peligros que de allí se derivan.

De esta suerte, al relatar y describir nuestro camino que tuvo por meta el punto de partida, creemos —sin pretensión de originalidad o genio— colaborar en la medida de mis fuerzas, en abrir ancha perspectiva a la reflexión investigadora del tema central de la ciencia política: el poder.